



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000872, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000883, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma "Campo de Encuentro", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000884, presentada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan estratégico de la patata en el primer trimestre de 2021, realizar una campaña y auxiliar económicamente a los cultivadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 184, de 4 de diciembre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000889, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a disponer del Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León y a incrementar el número de inspectores para el buen funcionamiento tanto del Observatorio de la Cadena Alimentaria como de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 190, de 18 de diciembre de 2020.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	17525
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	17525
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	17525
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	17525
Intervención del procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	17525
Primer punto del orden del día. PNL/000872.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	17525
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17526
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17528
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	17530
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17532
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17534
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto propuesto.	17534
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 872.	17534
Segundo punto del orden del día. PNL/000883.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	17535
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17535
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	17538
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Morala Prieto (Grupo Popular).	17539
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17541

Páginas

La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 883.	17543
Tercer punto del orden del día. PNL/000884.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	17543
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17543
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	17546
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	17548
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17551
Se suspende la sesión durante unos minutos.	17553
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	17553
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 884.	17554
Cuarto punto del orden del día. PNL/000889.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	17554
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	17554
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	17557
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular).	17559
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	17561
Intervención del procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	17563
Intervención del procurador Sr. Peregrina Molina (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	17563
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la Proposición No de Ley número 889. Se aprueba el primer punto y se rechaza el punto segundo.	17564
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	17564
Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	17564



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Antes de comenzar, les recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes la obligación del uso de la mascarilla, salvo causa justificada. ¿Los grupos parlamentarios tienen que comunicar alguna sustitución? ¿Sí, señor Cepa?

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Alicia Palomo sustituye a Virginia Jiménez. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

¿Sí?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Gracias, presidenta. David Castaño Sequeros sustituye a Inmaculada Gómez Jiménez. Gracias.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Gracias, presidenta. Don Ricardo Gavilanes sustituye a María de las Mercedes Cofreces y doña Smara Morala sustituye a don Óscar Reguera.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Sin más, pasamos al primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del primer punto del orden del día.

PNL/000872

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 872, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores proponentes, doña Judit Villar Lacueva.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Como ya avanzamos en la exposición de motivos de esta PNL que vamos a debatir a continuación, en el estudio barométrico del clima de confianza del sector agroalimentario desarrollado por MAPA, y cuyo objetivo es recoger información que refleje el nivel de satisfacción y clima de confianza de los distintos agentes que conforman la cadena de comercialización agroalimentaria, es decir, productores, mayoristas, industrias, distribución y consumidores, ha llevado a cabo una serie de entrevistas de las que se han sacado numerosas conclusiones. Hoy queremos poner el foco en las realizadas a los consumidores, de los que alrededor del 70 % de los encuestados afirma tener muy en cuenta el origen de los alimentos. De hecho, la inmensa mayoría de ellos vincula la mención del país de origen a la calidad del alimento. Son, además, mayoritariamente las mujeres las que más atención prestan a esta cuestión. Por otro lado, son los alimentos frescos, como el pescado, la fruta, la carne y la verdura, en los que el consumidor más se fija y prefiere que sea de origen español.

Centrándonos en que el origen del alimento es uno de los principales criterios que determina la elección de compra de los consumidores, podemos afirmar que el comercio de proximidad es una alternativa muy interesante que se basa, precisamente, en conocer la procedencia de los productos y en que se beneficie tanto al consumidor como el entorno de sus cualidades, pero ¿qué beneficios podemos encontrar en el consumo de los productos de proximidad? Pues los expertos aconsejan las siguientes razones para consumir productos de cercanía:

Primero, porque ayudan a los negocios locales a subsistir, ya que el consumo de productos de proximidad genera puestos de trabajo en el centro de cultivo y las granjas, así como en los lugares de procesado, empaquetado y distribución.

Además, fomenta la economía local. El dinero que el consumidor gasta en estos productos locales es una inversión para la economía de la zona, ya que ese dinero se queda en la misma y crea nuevos puestos de trabajo y más negocios.

Por otro lado, se evita que se desperdicien alimentos innecesariamente, ya que, al ser menor la cadena de distribución, menos probabilidad hay también de que los alimentos se estropeen. La cercanía permite reducir el tiempo de desplazamiento del centro de producción al de venta, lo que favorece que el producto sea más fresco y, por lo tanto, tenga también mayor valor nutricional, por lo que nuestra salud se ve muy beneficiada.

Además, los canales cortos de distribución contaminan menos al medio ambiente, debido a que se consume menos combustibles contaminantes en su desplazamiento, ya que el producto se... local se vende también en la zona. Es un gesto que, además de ahorrar tiempo, pues también es respetuoso con el planeta.

Ciertamente, además, la variedad del producto, que puede que se vea más reducida debido en parte a que se ve limitada por el clima y por las condiciones del suelo, pero, por otro lado, también permite acceder y probar alimentos nuevos que no llegan a las grandes superficies.

Además, la mayoría de las personas nos sentimos atraídos por los mercados locales o sus productos; son un imán para los curiosos y los turistas. Las áreas



de producción de alimentos se convierten en destinos turísticos y llevan dinero a la zona. El agroturismo se convierte así en motor de la economía local; el agroturismo, de hecho, está de moda, y es una oportunidad que en Castilla y León no debemos perder.

El consumo de productos de cercanía favorece a la reserva genética y al suelo. La comida local fomenta la diversificación de la agricultura local, que conserva la diversidad genética y reduce la dependencia de los monocultivos. Además, los campos y los espacios de cultivo bien explotados y en funcionamiento alejan el desarrollo... -y entiéndanme bien cuando digo la palabra “alejan”, o sea, en positivo- el desarrollo urbanístico de la zona, porque favorecen el mantenimiento de las zonas cultivables, de los terrenos, y también de las explotaciones ganaderas.

La demanda de producto local contribuye a mantener las zonas verdes, el suelo rural como tal y, al estar en plena producción, se evita así la pérdida de tierras de cultivo y el mantenimiento de las granjas familiares.

Por último, la última bondad de consumir productos de cercanía, debemos destacar la importante labor de fomentar el concepto de Comunidad y el sentimiento de pertenencia a la misma. Los consumidores conocen a los agricultores, a los ganaderos, a los productores en general, de su región y crean lazos con ellos. A los consumidores nos gusta saber de dónde viene lo que comemos y valoramos en general más si la carne o las... las patatas, por ejemplo, pues son producidas por nuestros paisanos. Surgen las llamadas “colmenas”, que unen a personas a través de sus afinidades y se refuerza el sentimiento de pertenencia a la Comunidad.

Todas estas razones que acabo de exponer fundamentan perfectamente las enormes posibilidades del comercio de proximidad y los beneficios de los canales cortos de distribución como del consumo de los productos de cercanía.

Por otro lado, me voy a permitir el lujo de decir, y sé que estarán todos ustedes de acuerdo conmigo: Castilla y León es una Comunidad con una variedad de productos y con una gastronomía fuera de serie. Por este motivo, es necesario que desde la Junta de Castilla y León hagamos una apuesta por el fomento del producto de proximidad, por los canales cortos de distribución de alimentos en nuestra Comunidad y se incentiven los mercados municipales de productos alimenticios.

Como ven, esta es una PNL muy sencilla, pero su... de su aprobación suponen más oportunidades para la agricultura y la ganadería, para la economía rural de Castilla y León, el cuidado de nuestro valioso entorno y la salud, en general, de los castellanos y leoneses. Las sinergias que se generan en torno a los productores de alimentos locales y los negocios del entorno son absolutamente beneficiosos para el territorio, contribuyendo así a la fijación de población y al desarrollo del mismo.

Por todo lo expuesto -no me voy a alargar más-, les proponemos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover los canales cortos de distribución de alimentos en Castilla y León y a fomentar los mercados municipales de productos alimentarios”. Esperando su voto favorable, esto es todo por el momento. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Esta tarde el Grupo Parlamentario Socialista nos presenta una iniciativa: e instar a la Junta de Castilla y León a promover canales de distribución y fomentar los mercados municipales; un núcleo central, el sector agroalimentario, que de manera indirecta nos habla de empleo, de industria, de consumo, de economía, medio rural y, por supuesto, medio urbano también; en definitiva, de aspectos todos ellos conectados y de interés para nuestro grupo parlamentario.

El ritmo de vida al que nos acostumbra... al que estamos acostumbrados hoy en día nos lleva, en ocasiones, a dejar en un segundo aspecto planos de nuestra vida tan importantes como son la alimentación, optando por realizar el abastecimiento a través de las vías rápidas, los supermercados o de las grandes superficies, donde encontramos todo lo que... todo lo que necesitamos (lácteos, carnes, pescados, verduras), todos los alimentos que nos apetezcan, sean o no sean de temporada y procedan o no de nuestro país y de nuestro entorno. Cabe mencionar que en los últimos años se ha desatado un interés obviamente muy creciente en conocer, a la hora de comprar, la procedencia de los productos que adquirimos, siendo, en este caso, lo ideal promover para ello los canales cortos, que restan intermediarios y acercan el productor al... producto al consumidor, obviamente.

Esta promoción de los canales cortos de comercialización de alimentos aparece ya recogida en la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, Ley Agraria de Castilla y León, donde se establecen todos los instrumentos normativos al alcance de la Administración de la Comunidad para mejorar el equilibrio en la distribución de beneficios en la cadena de valor de dichos productos. Entre... entre estos instrumentos se encuentran los mercados de productos agrarios en origen, a los que se refiere el Capítulo I del Título II del Libro Tercero de la referida Ley, estableciendo en el Artículo 156, donde se recoge: "Los mercados de productos agrarios en origen tendrán, entre otras, las siguientes finalidades". Y en su letra h) nos habla de "Facilitar el desarrollo y la implantación de canales cortos de comercialización y de venta directa".

Pero esto no es nuevo, señorías. Mi partido, consciente de esta realidad, ya trabaja desde hace tiempo en promover estos canales cortos de distribución de alimentos en Castilla y León y en fomentar, además, los mercados municipales de productos alimentarios. Y les diré algunos ejemplos: por ejemplo, modernizando los mercados de abastos de Ávila, Zamora y Burgos, adaptados, como no puede ser de otra manera, a una nueva forma de consumo, donde se fomentará la sostenibilidad, la economía circular y se venderán productos locales, siendo un revulsivo para el turismo. Contamos, además, con el compromiso de la Junta de Castilla y León para otros 27 mercados en toda Castilla y León, en los que se trabajará en la misma línea para apostar y aportar en esta causa. Asimismo, también es sabido



que desde mi grupo se han realizado también apoyos con campañas al comercio de proximidad con cerca de 400 inserciones en televisión.

Ustedes, señorías del Partido Socialista, nos piden promover los canales cortos de distribución de alimentos, esos productos que son comercializados a través de un número bajo de intermediarios, donde encontramos modelos de venta local, la venta en canales especializados y la mayoría de los canales modernos de distribución.

Hablamos de intermediarios próximos al lugar de elaboración, que venden estos productos locales en tiendas tradicionales, en puestos situados al borde de las carreteras, mercados ambulantes o bien restaurantes de paso, constituyendo, además, económicamente, lo que se denomina un estímulo de compra por impulso.

Los canales de venta especializados o específicos hace que un segmento de los consumidores que valora determinados aspectos se sientan más identificados y perciban unas mayores garantías de autenticidad. Representa el peligro de la marginalización del producto si no se logra que el segmento consumidor crezca.

Además, estas razones que pueden suponer el aumento del consumo de los productos agroalimentarios de calidad de Castilla y León pueden verse truncadas por el desconocimiento y la confusión en los consumidores sobre los productos amparados por la falta de conexión entre el eslabón de productor y los consumidores que demandan estos productos. Estas deficiencias dentro del canal de distribución supondrían desaprovechar muchas de las oportunidades que estamos hoy aquí debatiendo, por la gran cantidad y variedad de productos alimentarios.

Puede que queden cosas por hacer, pero es que desde mi partido ya estamos trabajando en ellas. Me refiero a diseñar un plan de acción con medidas de carácter concreto que se han de llevar a cabo para la reactivación del comercio de proximidad, haciendo hincapié en la colaboración institucional, por ejemplo, impulsando la colaboración con las entidades locales a través de la RACI, la Red de Agentes de Comercio Interior de Castilla y León, y con otras instituciones a través del Consejo Castellano y Leonés de Comercio, sin olvidar, por supuesto, las cámaras de comercio. Además, se impulsará la implantación de una cultura comercial a través de las campañas de puesta en valor de la imagen del comercio local y de sus ventajas, así como acciones divulgativas dirigidas a los jóvenes.

Por otra parte, y como no podemos olvidar, desde la propia Dirección General de la Cadena Alimentaria hoy en día se está trabajando en la aprobación de una norma que regule y además impulse, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, la venta de estos productos de cercanía agroalimentarios a través de la venta directa y de la comercialización a través de estos canales cortos, norma que está siguiendo el procedimiento legalmente establecido para aprobación, encontrándose en la actualidad en el trámite de audiencia e información públicas; en definitiva, tratando de corregir las posibles ineficiencias que existan en la cadena alimentaria, como les he dicho, promocionando estos canales cortos a través de estos... de estos mercados de proximidad y de venta directa como alternativa para movilizar y valorar el potencial económico de la agricultura local para reforzar los vínculos entre agricultores, consumidores y medio.

Por todo lo expuesto, quedo a la espera de los siguientes grupos parlamentarios para definir el sentido de nuestro voto. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidenta. Bien, señora Villar, yo creo que, como decía usted, yo creo que estamos todos de acuerdo en la exposición que ha hecho, y seguro que en algunas cosas pues... reiteraré cosas que ya ha mencionado... ha mencionado usted.

Y, por supuesto, estamos todos de acuerdo y la Junta de Castilla y León no es ajena a esta realidad, y ya se señalaba en el exposición de motivos de la Ley 1/2014, de diecinueve de marzo, la Ley Agraria de Castilla y León, en la exposición de motivos ya se señalaba que, en materia de comercialización de productos agroalimentarios, esta ley pretende establecer todos los instrumentos normativos para... al alcance de la Administración de la Comunidad para mejorar el equilibrio en la... en la distribución de beneficios de la cadena de valor de dichos productos. Y entre estos instrumentos se encuentran los mercados de productos agrarios en origen, a los que se refiere también en el Artículo 156, que habla de que los mercados de productos agrarios en origen tendrán, entre otras, las siguientes finalidades, y en el punto h) dice: "Facilitar el desarrollo e implantación de canales cortos de comercialización y la venta directa".

Por otra parte, también la propuesta del Reglamento sobre los planes estratégicos de la PAC, en el Artículo 6.1.c), cuando se refiere al objetivo específico 3, habla de mejorar la posición de los agricultores en la cadena de valor, y busca conseguir dos objetivos fundamentales: mejorar el funcionamiento y las relaciones entre los distintos eslabones de la cadena alimentaria y mejorar la transparencia y la información en la cadena alimentaria. Pues bien, entre los instrumentos que se valoran para la consecución de esos objetivos se encuentran los nuevos canales de comercialización, los llamados canales cortos.

El fomento y protección de los productos agroalimentarios procedentes del productor primario o del pequeño elaborador que comercializa a través de los canales cortos de comercialización es una forma de diversificar las fuentes de ingresos de estos, además de contribuir a incentivar la creación de microempresas asociadas al medio rural y, al mismo tiempo, ofrecer a los consumidores productos de proximidad.

La identidad geográfica y cultural vinculada a la cultura... a la cultura gastronómica local es un capital y patrimonio cultural y turístico que debe preservarse, a lo que ya aludía usted. La tipología y singularidad de las pequeñas producciones artesanas ligadas al territorio tienen muy diversos beneficios para el propio territorio: generan arraigo, son un valor añadido al turismo, respetan la cultura y el entorno locales. Sin embargo, estos productos, precisamente por su singularidad y pequeña escala, son difícilmente encajables en las grandes cadenas de distribución, por ello es necesario buscar vías alternativas de protección y puesta en valor de estas producciones para maximizar sus impactos positivos en el medio rural como elementos de diversificación productiva y resiliencia sectoriales.

La comercialización a través de canales cortos puede ser la alternativa para movilizar y valorar el potencial económico de la agricultura local, así como para



reforzar los vínculos entre agricultores y consumidores. De la misma manera, se presenta como una oportunidad para la mujer rural, cuyo papel es prioritario y estratégico en las empresas familiares y, por lo tanto, en la capacidad de fijar población en el medio rural.

Y vuelvo a decir que la Junta de Castilla y León no es ajena a esta realidad, y desde la Dirección General de la Cadena Alimentaria se está trabajando en la aprobación del... bueno, se ha presentado un proyecto de decreto, que se encuentra en trámite de audiencia e información pública actualmente; y la propia directora general de la Cadena Alimentaria decía que se quiere dar una vía alternativa a todas estas... esas producciones que tenemos en Castilla y León, de gran calidad, para que puedan comercializar de manera directa, con el menor número de intermediarios posible.

Esta propuesta de la... del proyecto de decreto surge a raíz de los acontecimientos también surgidos durante la pandemia, en los que se vio muchas... que muchas de las producciones agroalimentarias de Castilla y León de pequeñas y medianas empresas no tenían una vía de comercialización correcta para el tipo de productos que generaban. Además, estas cadenas cortas son más eficientes, porque se disminuye el número de intermediarios y los productores obtienen un beneficio más justo.

Por otro lado también, en el Programa de Desarrollo Rural se ha puesto en marcha una medida relacionada con los mercados cortos y mercados municipales, denominada Medida 16.4, de apoyo para la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la... entre agentes de la cadena de suministro para la creación y el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, y para actividades de promoción en un contexto local relacionándolo... relacionado con el desarrollo de cadenas de distribución cortas y mercados locales, que impulsará la cooperación horizontal y vertical entre agentes de la cadena de suministro corto para el establecimiento y desarrollo de mercados locales que permitan facilitar el acceso de los productos ecológicos al consumidor.

En consecuencia, toda vez que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya está trabajando en la promoción de los canales cortos de comercialización de alimentos en Castilla y León, así como el fomento de los mercados municipales de productos alimentarios. En cuanto a los mercados, también decir que la Consejería los fomenta, como apuntaba el compañero de Ciudadanos, si bien la competencia de los mercados municipales es de los propios ayuntamientos y nos podemos encontrar con normativas muy variadas en este sentido, por lo que también se opta por potenciar y promover otros tipos de mercados, llamémosles más temáticos, tipo ferias y otros por el estilo, en los que no se esté sometido a esa normativa municipal.

Y, bueno, pues el propio consejero en la comparecencia del catorce de septiembre ya aludió a la elaboración de este decreto, al que aludía yo también, de la venta de cercanía de productos agroalimentarios en proximidad, en canales cortos de distribución.

Y, bueno, pues, en definitiva, le voy a plantear una transaccional, porque, si no, parecería que la Junta no ha estado trabajando. Entonces, el transaccionar la resolución es que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo los canales cortos de distribución de alimentos en Castilla y León, incluyendo la aprobación de la normativa necesaria". Esa es la transacción



que le... que le proponemos. Y, bueno, pues a la espera de que nos la acepte y poder sumarnos todos a... al apoyo de estos... de esta distribución en los canales cortos, nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Judith Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. En primer lugar, quiero agradecerles a todos los portavoces su buen tono en el debate de esta PNL; creo que sobre todo con el portavoz del Partido Popular estamos muy en consonancia ambos dos, porque prácticamente hemos dicho cosas muy parecidas. Ya le adelanto que sí que le vamos a aceptar esa transaccional. Pero no sé si es que se han olvidado de añadir los mercados, porque también mencionamos los mercados municipales; no sé si se podría añadir también a los mercados municipales en... Bueno, si no, luego lo comentamos, ¿vale?

Bueno, señor Panizo García, que es que yo no estoy pidiéndole que su partido en concreto haga algo, ya que su exposición de motivos se ha referido únicamente a las cosas que su partido está realizando. Es que lo que nosotros estamos... a quienes estamos instando es a la Junta de Castilla y León, pero, bueno, pues ustedes mismos, tiene todavía tiempo de pensarse lo que... lo que va a votar.

Y en cuanto al señor Peregrina, bueno, ya le he comentado que, según su argumentación, estamos de acuerdo en lo que... en lo que ha comentado. Creo que hemos explicado los dos prácticamente las mismas cosas. Y, bueno, pues usted mismo ha ensalzado las bondades de los canales cortos de distribución de los alimentos en Castilla y León.

Creo que poco más se puede añadir a lo que ya hemos expuesto, ya que lo que proponemos en esta propuesta de resolución, como digo, es bastante razonable, por múltiples razones que ya he dado a conocer en la primera parte de mi intervención. El fomento de los canales cortos de distribución de alimentos y de los mercados municipales -por eso le comentaba añadir los mercados municipales- de alimentos favorece el consumo de alimentos de proximidad, que, además, en nuestra Comunidad, precisamente, son de gran calidad.

Como ya he mencionado en mi primera parte de la intervención, mejora la calidad del alimento al reducirse los tiempos entre la recolección y el consumo. La recolección, además, se realiza en un momento óptimo de madurez; no nos tenemos que encontrar con alimentos que llevan meses recogidos y que prácticamente han estado madurando en una bodega. Supone menores gastos en transporte, se disminuye la emisión de CO₂, se conserva y aumenta la... la agrobiodiversidad, implica un gran ahorro en... en los envases y en los embalajes, sobre todo en los frescos, refuerza la redes sociales, la promoción del voluntariado. Bueno, todas estas cosas ya las hemos comentado en... en la exposición de motivos.

Por otro lado, estos dos últimos años, y fundamentalmente debido a la pandemia del coronavirus y del confinamiento, pues nuestros hábitos han cambiado. De las poquísimas, mínimas, cosas positivas que podemos extraer de la pandemia es



que nos ha hecho hacer ver lo que es realmente esencial: ha confirmado la importancia del sector alimentario; hemos sido conscientes de cuántos profesionales forman parte de la cadena de producción para que no falten alimentos que necesitamos, y este esfuerzo ha sido recompensado por el consumidor, que ha incrementado el sentido de pertenencia y de colaboración, que puede traducirse en un mayor apoyo al comercio y a la producción local.

El comercio de proximidad, las pequeñas carnicerías, pescaderías, panaderías, fruterías o ultramarinos, que normalmente no forman parte de una cadena de supermercados, así como los mercados municipales, fueron para muchos una alternativa muy importante en estos momentos, porque a lo mejor había más temor a ir a las grandes superficies, y... y al acudir a estas pequeñas tiendas descubrimos la extrema calidad que tienen los productos que allí se... se vendían.

Según diversos estudios, el dinero que se gasta en el pequeño comercio revierte hasta tres veces más en la Comunidad que el gastado en una gran superficie. Esto se debe al efecto económico multiplicador local, por el que comprar local crea más riqueza y genera más trabajos en nuestras comunidades. Por ello hacía hincapié en incluir en esa transaccional que me ha presentado a los mercados municipales.

Desde diferentes colectivos se ha promovido siempre esta fórmula de comercialización a través de los denominados canales cortos de comercialización de... de alimentos. Organizaciones profesionales agrarias y sindicatos han sido firmes defensores del uso de canales cortos de comercialización de alimentos.

Por mencionar algo de normativa, pues *el Real Decreto 1086/2020, de nueve de diciembre, por el que se regulan y flexibilizan determinadas condiciones de aplicación de las disposiciones de la Unión Europea en materia de higiene de los... de la producción y comercialización de los productos alimenticios y se regulan actividades excluidas en su ámbito de aplicación*, es decir, bueno, básicamente pues lo que hace es facilitar la venta de alimentos. Y ha venido a beneficiar a cerca de 250.000 pequeños campesinos, según afirmaba en dos mil veinte COAG-Castilla y León, apuesta por la que hoy les proponemos esta... esta PNL. Además, aseguraba COAG que la venta directa al consumidor supone una valiosa herramienta para el sostenimiento económico, social y medioambiental de la producción local y el medio rural, y responde plenamente a los objetivos del Pacto Verde Europeo y a las Estrategias *De la granja a la mesa* y *Biodiversidad*.

Esta reivindicación histórica de esta organización, que lleva más de 20 años luchando, junto con la Plataforma Rural y las organizaciones que la componen, por la adaptación de la normativa higiénico-sanitaria de los alimentos a los canales cortos de comercialización se vio materializada, como digo, con la aprobación de este real decreto, que va muy en la línea de lo que le hoy estamos plantando en esta PNL.

Otros pasos que desde el Gobierno de la Nación se están dando y que van en consonancia con este tema que nos ocupa pues es la próxima aprobación de la primera ley en España para combatir el desperdicio de alimentos. La norma básicamente lo que hace es promover actuaciones para evitar la pérdida de alimentos en toda la cadena alimentaria desde la cosecha hasta el consumo. El Consejo de Ministros la aprobó el once de octubre en primera lectura el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, normativa concebida precisamente para reducir una drástica... hacer una drástica reducción del desecho de alimentos sin consumir que acaba en la basura y fomentar un mejor aprovechamiento de los



mismos. Pero, además, esta ley contempla la incentivación de la venta de alimentos de temporada, de proximidad, ecológicos y ambientalmente sostenibles y a... a granel, y mejorar la información sobre el aprovechamiento de los mismos.

Y como el señor Peregrina ha comentado, pues también en Castilla y León hemos avanzado en esta dirección y se están haciendo cosas, es justo reconocerlo. El *Decreto sobre mercados de producción agrarios de origen, lonjas y mesas de precios de Castilla y León*, propuesto por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, fue presentado este nueve de septiembre de dos mil veintiuno al Consejo de Gobierno para su aprobación, y esta normativa lo que busca es dotar de mayor transparencia a las relaciones comerciales entre los distintos operadores de la cadena alimentaria y aportar una información veraz, objetiva y homogénea de los precios de los productos agrarios en origen. La finalidad de este decreto es la de disponer de una red de mercados de productos agrarios de origen y de lonjas suministradora de datos, que contribuyan a mejorar el funcionamiento y la transparencia de la cadena alimentaria en Castilla y León. Por eso le insistía yo también en el tema de los... los mercados, porque ustedes mismos ya lo... lo están planteando, por lo que parece lógico entonces que esta PNL salga adelante con los votos de todos los grupos políticos.

No quiero hacer más largo este debate porque creo que estamos de acuerdo en muchas cosas. Esta PNL es muy sencillita de... de comprender y la propuesta de resolución que les planteamos es absolutamente razonable. Por lo que, si nos dan 30 segundos, terminamos de... de decidir el texto y... y ya leo la propuesta de resolución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se concede un receso de treinta... de tres minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Y tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Bueno, pues hablando se entiende la gente. Hemos llegado a un... a un acuerdo y el... la propuesta de resolución quedaría de la siguiente forma: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar promoviendo los canales cortos de distribución de alimentos de Castilla y León y a fomentar los mercados y ferias de productos alimentarios, incluyendo la aprobación de la normativa necesaria". Nos alegramos de haber llegado a un acuerdo, ya que la legislatura pasada la votaron en contra. Gracias.

Votación PNL/000872

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Se entiende que queda aprobada la proposición no de ley debatida por aserción de todos los grupos parlamentarios.



Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000883

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 883, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma “Campo de Encuentro”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 184, de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Y disculpe, que le había dicho mal el orden de las intervenciones, porque pensé que lo de la patata era la segunda, no por otra cosa.

Bueno, la declaración del estado de alarma del pasado catorce de marzo para hacer frente a la situación de emergencia de salud pública ocasionada por la COVID-19 ha conllevado... conllevó la adopción de medidas orientadas a contener el avance el virus: se ha reducido... se redujo la movilidad y la circulación de las personas por las vías públicas, se suspendió la apertura al público de establecimientos comerciales que no eran de primera necesidad, entre los que se encontraban la hostelería, la restauración y cafeterías. El cierre de hoteles, restaurantes y cadenas de restauración colectiva ha puesto... supuso la introducción de una de las vías habituales de llegada a los consumidores de productos agrícolas y ganaderos, frescos y transformados, así como de una pérdida de ingresos para los agricultores y ganaderos que servían estos productos. Indudablemente, esto afectó a la entrada ordinaria de recursos económicos para el sostenimiento de familias y explotaciones en el sector primario de Castilla y León.

Campo de Encuentro surge para apoyar al sector primario por su relevancia y peso fundamental en la economía regional, además de considerar el motor principal de dinamización del medio rural. Entre las iniciativas llevadas a cabo como consecuencia de la pandemia por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural fue la creación de esta plataforma *Campo de Encuentro*, que, tal como se define en la página web de la Junta de Castilla y León, tiene como misión que al sistema se podrá adherir como proveedores de productos agrícolas y ganaderos de materias primas o productos transformados las personas, físicas o jurídicas, titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias



de Castilla y León, las industrias y cooperativas agroalimentarias y los productores artesanales de alimentos de Castilla y León inscritos en los correspondientes registros. Podrán incorporarse las siguientes producciones, sin perjuicio de que, en función de la evolución, se amplíe a otro tipo de productos: producciones de carne de ovino, caprino, porcino, vacuno, producciones de leche de ovino y caprino, incluyendo productos transformados, y producciones de frutas y hortalizas, productos artesanales, alimentos y vino.

Es cierto que esta plataforma se crea para ayudar al sector durante un período... durante el período más crítico de la pandemia, entonces, a estas fechas, no sabemos si esta plataforma funciona o no, porque llevo dos días intentando entrar en la lista de productos disponibles y me da un error. Por tanto, no sabemos si ya finalizó esta iniciativa tan exitosa, como dice el consejero, o por inanición, como dicen... como dicen los integrantes de la firma del acuerdo, ya que manifiesta que no ha servido para nada, o para muy poco, esta plataforma.

Antes de seguir o no con esta iniciativa, sería interesante saber si funciona o no. Es verdad que los formularios de oferta y de demanda siguen activos en la página web; no está a disposición ahora mismo para poder ver son los productos. Obviamente, como la que me va a responder del Grupo Parlamentario Popular me va a hacer una transacción, entiendo que la plataforma sigue funcionando, aunque, a fecha de hoy, no funcione.

Nos explican... nos explican bien los principales... los principios de la misma en la iniciativa de *Campo de Encuentro*: facilita la puesta en contacto de agricultores, ganaderos, industrias y cooperativas agroalimentarias y artesanos alimentarios que se adhieren a la misma con los establecimientos de comercialización. Estos últimos podrán acceder a todas las ofertas disponibles y contactar directamente con los oferentes. Las condiciones y pactos a los que en su caso lleguen las partes intervinientes para la adquisición y venta de los productos se regirán por los principios de autonomía de la voluntad y libre competencia, como no podía ser de otra manera, respetando, en todo caso, la normativa de aplicación.

Sin embargo, COAG Castilla y León considera que en el diseño de esta plataforma *Campo de Encuentro* participan los mismos actores que ya operan en el mercado y que ya tienen sus propios canales de contacto, y que, por el mero hecho de disponer de una nueva vía de comunicación, no implica que vaya a haber un aumento de la demanda de los productos que ahora no encuentran salida -en aquel momento-, ni que las que salgan sean compensadas con un precio justo.

COAG Castilla y León considera que lo ideal sería que en la mencionada plataforma los consumidores pudieran contactar también con los productores y adquirir directamente de estos los productos que puedan ser comercializados sin elaboración previa o bien los elaborados y transformados en la propia explotación. Aunque consideran que es necesario una infraestructura que asegure todo el proceso de trazabilidad y seguridad alimentaria, que nos parece adecuado plantearlo en la medida que consideramos que esta es una línea de trabajo que se debería seguir.

La demanda de COAG Castilla y León nos parece bastante coherente, ya que no se puede... no se pierde un... un eslabón importante en esta plataforma. Supongo que nos dirán que para esto ya está la plataforma Market Tierra de Sabor, que es un paso más, pero es bastante selectivo. Y en Castilla y León hay muchos... muchas



más producciones fuera del paraguas de Tierra de Sabor. Página que también he visto, y que tampoco hay una gran oferta de productos, a veces con precios bastante elevados.

Lo que sí es cierto, y también lo hemos visto en otras... en la proposición no de ley debatida anteriormente, que los hábitos de compra se están modificando de... a una gran velocidad; y el sector hay que ayudarles en este sentido. La compra *on-line* ha llegado para quedarse, el comercio de proximidad, como hemos hablado anteriormente, es significado de calidad y de productos ecológicos mayoritariamente, y, por lo tanto, hay que adaptarse a los nuevos tiempos y entornos.

En la famosa biblioteca de proyectos, esos que han presentado ante el Gobierno central, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural hablaba ya de estos temas, como, por ejemplo, uno de los proyectos que proponía, que es la Red Agroalimentaria Agriote, Plataforma Agroalimentaria de Innovación y Desarrollo Digital, en el cual plantean infraestructuras y servicios de digitalización para su uso y agro... agrario y agroalimentario. Se trata de proporcionar al sector de una plataforma de desarrollo agroambiental... agrodigital, perdón, que impulse la digitalización del sector y promueva una serie de herramientas que permitan mejorar la toma de decisiones. Y, entre otros objetivos, está la... el siguiente: Plataforma Tecnológica Biosystem, plataforma tecnológica para atender las nuevas demandas de los consumidores de productos bio y productos ecológicos.

Otro de los proyectos de esta... de esta famosa biblioteca de proyectos es la digitalización de los sistemas y procesos de gestión pública agroalimentaria con el siguiente enfoque; en su segundo... de sus pilares es: se pretende poner a disposición de los usuarios herramientas de información para la transparencia y conocimiento de los mercados, así como canales de conexión entre los productores, los transformadores y los consumidores.

También está en esta... en esta famosa biblioteca de productos lo que se denomina el Smart Social Rural Project, que se incluye, entre otras, pues y servicios, una aplicación web y vía telefónica y servicio de logística para facilitar el comercio de provincias y apoyar al pequeño comercio y a las pymes de la comarca para facilitar la producción de servicios profesionales en el medio rural, movilidad sostenible para el transporte y un canal de distribución para los productos agroalimentarios.

Es sorprendente que, en teoría, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural tenga claras todas estas ideas -ahí les he expuesto estos tres proyectos que tienen presentados ante el Gobierno central-, pero que, sin embargo, pues no los haya puesto en práctica, si lo tienen tan claro que eran importantes. Y, además, según lo que vemos en esta... en esta biblioteca de proyectos, la aplicación de cualquiera de estas tres... de estos tres proyectos que les he indicado anteriormente, no estamos hablando de un tema de... presupuestario exagerado, sino unas cantidades de presupuesto en el cual son... podían ser bastante accesibles. Es más, hoy, en la Conferencia... en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Ganadería pues ha habido una distribución importante de fondos a las Comunidades Autónomas. Castilla y León, en concreto, ha percibido más de 11.600.000 euros, la tercera Comunidad Autónoma que más fondos recibe después de Andalucía y después de Cataluña.

Y hay una cantidad importante para todos estos temas de la digitalización y de los procesos de... de venta *on-line* o de... o de conexión entre los diferentes oferentes



y demandantes de los productos agroalimentarios, en el cual estamos viendo que, por un lado, es importante esas plataformas digitales, que pueden poner en comunicación a todos... a todos los eslabones de la cadena de valor, que no es en nada incompatible con lo que hemos estado viendo en la proposición de ley anterior, en el cual también hay que promover y apoyar los... el comercio de proximidad y los mercados municipales, que, desgraciadamente, en muchos sitios están en franca... en franca decadencia; creemos que no son incompatibles, que son acciones que se pueden desarrollar conjuntamente.

Entonces, la propuesta de resolución que les propone el Grupo Parlamentario Socialista es muy sencilla: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar a los consumidores en la plataforma 'Campo de Encuentro'". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor Cepa, gracias. Pues, efectivamente, esta proposición no de ley que trae aquí el Partido Socialista en segundo lugar en el orden del día está muy relacionada con la anterior, que ha sido aprobada. La verdad es que, en esencia, pues vienen a perseguir lo mismo, solo que aquí lo que se está hablando es de una futura herramienta.

Tiene razón el señor Cepa en que esta plataforma denominada *Campo de Encuentro* en su momento nació y su objetivo era el que era, que era combatir los efectos negativos de la pandemia del COVID, es decir, ese cierre del canal HORECA, e intentar vender o por lo menos intentar que se creara el menos daño posible para nuestros productores y también comercializadores.

Y, en ese aspecto, sí que le tengo que decir, señor Cepa, por los datos que tenemos, es que la plataforma funcionó; prueba de ello es pues el número de operadores que tenía, ¿no?, en un momento determinado. Pero sí que es verdad, y ahí sí le doy la razón, que, una vez que ha pasado el momento más crítico de la pandemia, esta plataforma se ha quedado un poco como en *stand by*, ¿no?, no por la plataforma, la plataforma sigue en uso y sigue funcionando, sino porque los productores afectados pues prácticamente dejaron de utilizarla; lo cual lleva a una reflexión, que puede ser una aliada para su proposición no de ley, para su propuesta de resolución, es si la plataforma ahora mismo, bueno, con alguna serie de modificaciones, podría ser utilizada para otro tipo de distribuidores, de productores y también de consumidores.

Y en eso... en eso están acertados, ¿no?, porque, ya lo han hablado antes en la anterior proposición no de ley, el canal corto, el canal de venta directa, este canal de distribución de venta de proximidad, que desde luego fija población, que desde luego fija empleo también -lo mantiene y lo crea- y desde luego es muy bueno para nuestra Comunidad Autónoma, ¿no?, para apoyar la cohesión territorial.



Lo que sí es verdad, señor Cepa, y esto ya lo han comentado tanto la procuradora de su grupo parlamentario como los procuradores de Partido Popular y Ciudadanos, es que en este momento, bueno, pues ya se está a punto de alumbrar un decreto, que es el de venta de cercanía, ¿no?, que habla de estos canales cortos de distribución, de esta venta directa, de esta venta de proximidad. Entonces, sería bueno, recomendable, de sentido común, esperar a que, ahora que está en exposición pública –está a punto de nacer, por decirlo de alguna manera– este decreto, que esperemos a ver cómo se ordena.

Porque usted... y en esto también lo dice la COAG en el último... en uno de los últimos párrafos, dice que consideran que es necesaria una infraestructura que asegure todo el proceso de trazabilidad y seguridad alimentaria. Y eso es de lo que quería hablar yo. Creo que es de sentido común, y teniendo razón que esta plataforma, que en su momento sirvió para lo que sirvió, ahora nos podría servir para acercar a estos pequeños productores y a los consumidores, quizás deberíamos esperar a que este decreto, bueno, pues tomara vida.

Y sí que pues se podría negociar esta propuesta de resolución para que encajara lo que mismo... yo ahora mismo le estoy solicitando, que es algo de sentido común. Porque estamos absolutamente de acuerdo en todo lo que es la digitalización, ayudar a digitalizar estos sectores, a que tenemos un producto singular, a que tenemos productos originales en nuestros pueblos que son sostenibles, que fijan población, que fijan empleo, que sería un valor añadido a mayores de lo que es la propia productor... producción del producto, es un valor añadido más. Y que también, desde luego, en cuanto a lo que es el canal de... el canal entero, la cadena de valor, dicho de otra manera, al ser un canal más corto, más directo, sí que es verdad que se reparte mejor lo que es el precio del producto final en esa cadena, es más equitativo.

Por lo tanto, esperando a que podamos llegar a un acuerdo de sentido común y teniendo en cuenta que este decreto está a punto de llegar, espero que lleguemos a un acuerdo por su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Smara Morala Prieto.

LA SEÑORA MORALA PRIETO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos. Pues sí, efectivamente, se han dicho muchas cosas en esta... en este debate, y todas ciertas. *Campo de Encuentro*, efectivamente, surge en un momento muy determinado, que es en la época álgida de la pandemia, precisamente para paliar de alguna manera las medidas que se hubieron de tomar en relación a reducción de movilidad y a la circulación de las personas y a la apertura de determinados establecimientos comerciales. Y es, por tanto, un mecanismo excepcional creado por la Consejería de Agricultura para poner en comunicación a productores, a industria y a distribución a fin de favorecer los acuerdos comerciales entre ellos y aliviar el excedente de determinados productos como consecuencia del canal HORECA.



Es una iniciativa, como ya se ha dicho aquí, de la propia Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que consistía en la puesta en marcha de una vía de distribución alternativa, precisamente para eso, para contribuir a dar salida a los productos agrícolas y ganaderos y contener la pérdida de recursos del sector. Esta iniciativa nació también fruto del acuerdo alcanzado con las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad Autónoma y, en definitiva, se trataba de eso, de sacar excedente y de poner en contacto a productores... en una situación muy determinada, en la que había una serie de medidas dirigidas a la contención entre... de la pandemia, entre las que se incluían cierres de establecimientos comercializadores de todo este tipo de productos.

Efectivamente, a este sistema se podían adherir como proveedores de productos agrícolas y ganaderos, de materias primas, o como productos transformados, personas físicas y jurídicas titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones Agrarias de Castilla y León, industrias y cooperativas agroalimentarias y los productores artesanales alimentarios de Castilla y León inscritos en los correspondientes registros.

Efectivamente, cabe la posibilidad, y así está contemplado en la creación de esta... de esta plataforma, de ir incorporando más producciones a esta... a esta plataforma.

El sistema para dirigirse a la plataforma -que, efectivamente, yo también lo he comprobado- es relativamente sencillo: para aquellos interesados en realizar una oferta de un producto, es simple y llanamente cumplimentando un formulario de oferta y enviándolo precisamente a <campodeencuentro@jcy.l.es>; y las industrias agroalimentarias y empresas comercializadoras que estén interesadas en adquirir productos deberán cumplimentar el formulario de adquisición y enviarlo a <campodeencuentro@jcy.l.es>.

Efectivamente, la situación en la que se creó esta plataforma era una y hoy la situación es otra, afortunadamente. Ya no existen medidas restrictivas y, por lo tanto, pues, sí, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho aquí, la plataforma quizá ya no es tan operativa como lo era en el momento de su creación, que fue muy determinado y como una situación excepcional. No obstante, el fomento y la protección de los productos agroalimentarios procedentes del productor primario, del pequeño elaborador, que comercializa a través de los canales cortos de comercialización, es una forma de diversificar las fuentes de ingresos, además de contribuir a incentivar la creación de microempresas asociadas al medio rural y, al mismo tiempo, ofrecer a los consumidores productos de proximidad.

La Consejería considera que la comercialización, y así lo ha venido demostrando a través de diversas políticas, como aquí se ha dicho en la anterior iniciativa, la comercialización a través de canales cortos pudiera ser la alternativa para movilizar y valorar el potencial económico de la agricultura local, así como para reforzar los vínculos entre agricultores y consumidores. De la misma manera, se puede presentar también, y se presenta, como una oportunidad para la mujer rural, cuyo papel, creo que estamos todos de acuerdo, es prioritario y estratégico en las empresas familiares y, por tanto, en la capacidad de fijar población en el mundo rural.

En definitiva, se trata o se pretende corregir las posibles ineficiencias de la cadena alimentaria promocionando canales cortos, como pudiera ser este *Campo de Encuentro*, a través de mercados de proximidad y de venta directa como



alternativa para movilizar y valorar el potencial económico de la agricultura local, también para reforzar los vínculos entre, como he dicho antes, agricultores y consumidores.

En este momento, en el momento actual, como ya se ha dicho también en la anterior iniciativa, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ya está trabajando en la promoción de la venta de cercanía de productos agroalimentarios en Castilla y León, pendiente ese decreto, como fórmula para poner en contacto a los consumidores con los productores y adquirir directamente estos los productos que puedan ser comercializados sin elaboración previa o bien los elaborados y transformados en la propia explotación. Esto es verdad que requiere pues asegurar muy bien y garantizar muy bien la seguridad y la trazabilidad alimentaria, y en eso está trabajando la Consejería.

Se creó, como digo, esta plataforma en un momento determinado, ahora el momento es otro, pero, afortunadamente, las cosas evolucionan. Y, desde luego, sí que le propongo transaccionar esta... esta iniciativa, confiando en que la plataforma siga funcionando, se potencie su funcionamiento. Que ahí también son claves las asociaciones de productores, firmantes además del acuerdo de su creación, precisamente potenciándola respecto... o con sus asociados, para que la usen, la utilicen más. Entonces, en esa confianza de que sea un medio más para acercar a... tanto a productores como a distribuidores y al consumidor final los productos que puedan... que están integrados y que puedan integrarse dentro de la plataforma, pues le proponemos... y teniendo en cuenta que ya se está trabajando en la venta... en los canales cortos de venta, le proponemos transaccionar esta... esta iniciativa. Que, por cierto, claro, en el momento en el que se presentó era noviembre del veinte, ha pasado casi un año, bueno pues... bueno, transaccionarla en el sentido: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la incorporación de los consumidores en la plataforma Campo de Encuentro". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación... perdón, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Yo, si fuera alguien que pudiera querer entrar hoy a comprar productos en esta plataforma, pues me encontraría con esto. *[El orador muestra la pantalla de su portátil]*. Y así se lleva varios... varios días. Entonces, por eso una de las primeras cosas que hice al comenzar mi exposición es si seguía funcionando o no seguía funcionando esta... esta plataforma.

A la portavoz del Partido Popular sí le voy a aceptar la transacción, porque, aunque en los antecedentes nosotros lo decimos, la importancia de la trazabilidad y ese tipo de cosas que hay que tener en cuenta, bueno, pues en el... en toda la filosofía de nuestra propuesta de resolución pues está... creo que entra, o sea que no hay... no hay ningún problema en aceptarles esa... esa transacción.

Hay temas que me sorprenden, la verdad es que me sorprende de una manera importante. La plataforma *Campo de Encuentro*, efectivamente, se crea o se potencia



con el... con ocasión de la pandemia de la COVID, pero yo... hay muchas Comunidades Autónomas, el Gobierno central y otras muchas Administraciones que llevan muchísimos años trabajando en este campo. O sea, no ha habido que esperar a una pandemia de estas dimensiones para poner en marcha este campo, este... este tipo de plataformas. Es más, la misma Junta de Castilla y León, el Market Tierra de Sabor lleva varios años con esa... con ese tema.

El señor Castaño dice que, según sus datos -que nosotros no tenemos-, ha funcionado. Yo estuve ayer hablando con organizaciones agrarias y me dijeron que no había funcionado absolutamente nada. Bueno, pero como eso es la palabra de uno contra la del otro, y yo no tengo datos para contrastarlo, lo quedo ahí. Sí que es verdad que, como en esta... no he podido entrar a ver los productos de esta... de esta plataforma, he entrado para ver los productos que se venden en Market Tierra de Sabor. Y, por ejemplo, puse un ejemplo de... para comer chuletillas de cordero, y solo aparecen dos proveedores. Es decir, que al final esto no está tan... tan desarrollado como... como ustedes quieren exponer. Castilla y León, en este campo, está de una manera muy incipiente todavía. Y creo que... -y lo vuelvo a repetir lo que dije antes- que son compatibles las dos iniciativas, la que... la que antes defendía mi compañera Judith y la que yo estoy defendiendo ahora: una, los mercados tradicionales, los mercados de cercanía, presenciales, que son cada vez más importantes y que se están empezando a desarrollar mucho en los... en algunos municipios, pues para productos perecederos y tal, en el cual hay que apoyarlos -y por ahí es por donde va un poco la... el reglamento que quiere sacar la Consejería de Agricultura-, y estas... y estas nuevas aplicaciones... Porque es verdad que hay un tipo de público ya que ya lo compra por esta... por esta vía. Entonces, lo que no podemos es estar en contra de los tiempos, aunque sea más bonito comprar los productos de una manera directa en el mercado al lado... al lado de casa.

Y también, si me hubieran escuchado un poco en mi exposición y no ir simplemente a lo que tenían preparado, yo les he... de las diez-doce propuestas que tiene la Consejería de Agricultura y Ganadería en el campo de... la biblioteca de productos... de proyectos, tres están muy... muy próximos a todo esto que estamos hablando de las plataformas y de las *app* digitales, que van por ahí, y con presupuestos que -vuelvo a repetir- no muy muy elevados, y que la Junta de Castilla y León hasta ahora no lo había previsto. La estrategia... la Estrategia de Digitalización del Sector Agroalimentario, promovido por el Ministerio de Agricultura, lleva ya varios años encima de la mesa. Y aquí no hace mucho hemos aprobado que, en el marco de esa estrategia de digitalización nacional, Castilla y León iba a empezar a hacer su estrategia de digitalización. Creo que vamos con bastantes años de retraso.

Entonces, no me voy a... no me voy a alargar mucho más. Acepto la propuesta de resolución. Y, como es muy fácil, pues no hace falta hacer una... no hace falta hacer un descanso para debatirla, porque sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la incorporación de los consumidores en la plataforma Campo de Encuentro". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Al haberse producido una modificación de la proposición de ley debatida, ¿algún grupo parlamentario quiere intervenir? ¿No?



Votación PNL/000883

Entiendo que es aceptada por todos y que se aprueba por aserción. Muchas gracias.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a la lectura del mismo.

PNL/000884

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **PNL número 884, presentada por los Procuradores don Rubén Illera Redón, don Jesús Guerrero Arroyo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un plan estratégico de la patata en el primer trimestre de 2021, realizar una campaña y auxiliar económicamente a los cultivadores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 187 [sic], de cuatro de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos sus señorías. En la tarde del día de hoy, les presento esta proposición no de ley, a la cual, como en tantas otras anteriores, les invito a sumarse, por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, por el bienestar y justicia que debe de amparar a aquellos que se dedican a trabajar la tierra y, en esta ocasión y en esta concreción, a los que siembran patatas.

Castilla y León, como bien saben ustedes, es la Comunidad Autónoma con mayor superficie dedicada al cultivo y producción de la patata, en torno a 800.000 toneladas de patatas salen de media en los últimos años de Castilla y León. Esto y el buen hacer de nuestros agricultores culmina que el 30 % de la producción nacional media, también en los últimos años, proviene de esta Comunidad. Los datos de la campaña del año dos mil veinte, de la última campaña, arrojaron una superficie que superó en Castilla y León las 18.372 hectáreas y una producción de 0,93 millones de toneladas, lo que representa, en este caso, el 28 % y el 41, respectivamente, del total nacional.

Desde la propia Junta se señala que el rendimiento medio de este cultivo es de cuarenta y nueve coma... un poquito más de 49 toneladas por hectárea, el cual es el más alto de toda España. Se significa así, señorías, el alto grado de profesionalización, que no cabe duda alguna, de sus productores, como también de su sacrificio, de su esfuerzo, de su dedicación y del amor a su trabajo que poseen nuestros agricultores. Señoras y señores miembros de esta Comisión, creo que coincidiremos todos y cada uno de nosotros en manifestar que su labor es esencial para el resto



de los ciudadanos y ciudadanas. Muchas veces convendría que tanto en esta misma Comisión como en situaciones fuera de esta pensáramos y recapacitásemos en la importancia que posee el sector agroalimentario para nuestras vidas y la repercusión que tienen también, y por ende, en esta Comunidad.

Allá por noviembre del dos mil veinte, cuando se elaboró y se registró esta iniciativa, UPA Castilla y León ya denunciaba los ruinosos precios que se están percibiendo... que están percibiendo los diferentes productores de patata de esta región, que en algunos de los casos están percibiendo 6 céntimos de euro por kilo -6 céntimos de euros por kilo, lo repito por la singularidad de ello-, y con amenazas de bajar aún más, lo que prácticamente supondría pagar por vender en este caso.

Alertaban en ese momento que dicha situación podía llegar a provocar la ruina de diferentes explotaciones y del mismo cultivo en esta Comunidad. Fíjense, en dicho momento, en octubre o en noviembre del año pasado, los agricultores lo estaban pasando realmente canutas, y ustedes aquí, en esta misma Comisión, ante unas propuestas de mejora para los agricultores productores de patatas -propuestas que, por cierto, presentaba el Grupo Parlamentario Socialista y que se dirigían a ayudar al sector de la... de la patata-, ustedes, miembros del Partido Popular y de Ciudadanos, votaban en contra de una propuesta de resolución bien similar a la que presentamos en el día de hoy. Intentábamos en ese momento, a través de la portavoz del grupo parlamentario, la señora Villar, mejorar la situación de esos agricultores y familias que se dedican a la patata y que tan alto gritaban en ese momento y solicitaban ayuda porque la situación no les era para nada favorable ni buena.

Y, mientras tanto, ustedes aquí decían completamente lo contrario, enfrascados en un debate que nosotros solo decíamos y transmitíamos las necesidades que tenía el sector y ustedes decían que esas ayudas ya se estaban llevando a cabo por la propia Junta de Castilla y León. Señorías, ¿quién miente? Los agricultores, que dicen que el producir patata en Castilla y León es cada vez menos rentable y que en muchas de las ocasiones se generan a pérdidas, o ustedes, fieles leyentes de lo que les traslada la propia Consejería, y que me atrevo a asegurar que mucho de lo que relatan no lo entienden, porque, si no, dirían y votarían... votasen en alguna de las ocasiones cuestiones totalmente distintas.

Y me explico, y les digo por qué. En este año, el dos mil veintiuno, la siembra de la patata cuenta con prácticamente 1.000 hectáreas menos de superficie. Analicen ustedes todos y cada uno de los diferentes y diversos motivos de ello, en el cual se puede resumir de la siguiente forma: la rentabilidad final ayuda a decidir al agricultor a no plantar más patatas el año siguiente. Y en este caso porque el año anterior no se vendieron todas y cada una de las que se recolectaron. O sea, la satisfacción con respecto a ello del agricultor no ha sido buena.

En el año dos mil veintiuno se han sembrado diecisiete mil cuatrocientas... doscientas cuarenta y seis hectáreas, según la propia Consejería de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Rural, y que llegó, en este caso, a los dos últimos años a una minoración de sembrado de 2.000 hectáreas. O sea, en los dos últimos años se han sembrado 2.000 hectáreas menos, prácticamente en torno a 6.000 hectáreas, si hacemos el cálculo de los últimos nueve o diez años, menos en Castilla y León. No son datos de este procurador, ni tampoco los han transmitido los propios agricultores afectados; son datos que podemos extraer objetivamente de la propia Junta de Castilla y León, que ha publicado.



Si quieren ustedes, podemos acordar todos en este caso, y en aras de llegar a un acuerdo, instar al señor Carnero que, en vez de no hacer nada y decir que ayudan mucho al sector, que pruebe a hacer exactamente lo contrario, auxiliar al sector y decir que no hacen nada. A lo mejor haciendo prácticamente lo contrario de lo que dicen y hacen los resultados serán bien distintos y el sector, en este caso productor de la patata, saldrá beneficiado, claramente beneficiado.

Menos superficie, como hemos dicho con anterioridad; ahora, aumento de las materias primas y productos fitosanitarios. Aumentan considerablemente los precios mínimos exigidos para la producción de la patata y los precios de venta son verdaderamente muy bajos; casi que, en ocasiones, como ya hemos dicho, como nos trasladan en continuas ocasiones los propios agricultores, se produce prácticamente a pérdidas. Si quieren, después les desgano los precios que nos han trasladado en la mañana del día de hoy de los costes de producción del kilo de patata.

En este caso, también les voy a trasladar, porque nos parece interesante, una frase que nos han comentado en el día de hoy un productor palentino: los costes de producción hacen que nos pensemos muy mucho seguir con este cultivo, y llegará el momento y llegará el futuro que yo lo abandone; palabras textuales de un agricultor de la zona Boedo-Ojeda de la provincia de Palencia.

Los precios con contrato de ese momento, de hace un año, allá en octubre o en noviembre del dos mil veinte -y, según tengo constancia, también son reproducidos en esta anualidad-, oscilan entre los 14 y los 20 céntimos de euros el kilo, dependiendo de las diferentes variedades. Pero en los casos de ventas sin contrato en Castilla y León, que suponen en torno al 40 o al 50 %, llegan incluso a una cuantía irrisoria de 6 céntimos, 5 o 6 céntimos de euro el kilo, con amenazas serias de que estos bajen. Estos datos se vivieron en el mes de octubre del año dos mil veinte y, al parecer, se reproducen en la actualidad, a pesar de que hay algunos de nosotros que no lo queremos ver.

Fíjense cómo fue el desenlace de la campaña del último trimestre del año dos mil veinte, con las últimas acciones realizadas por el propio Gobierno de la Junta de Castilla y León, de esta Comunidad, para luchar contra la COVID-19: en el mes de noviembre del año dos mil veinte -y en especial con la obligación decretada por el cierre, como ya saben todos y cada uno de ustedes, de la hostelería- la campaña de la patata en la Comunidad termina de la peor forma posible, con almacenes llenos de producto que no encuentran salida en el mercado ni, en el peor de los casos, ni incluso intentándoles dar salida a 0,10 euros el kilo.

Aun así, ustedes aquí hacían de las suyas en el momento de debatirse la proposición en octubre-noviembre -creo que fue el diez de noviembre del año dos mil veinte-, cuando nosotros, vuelvo a reiterar, presentábamos una proposición no de ley muy parecida a esta.

Mire, otra voz del campo de Castilla y León, para que ustedes puedan reflexionar sobre ello. Me refiero al... y traigo a colación al respecto al presidente de Asaja de Castilla y León, Donaciano Dujo, que decía en ese momento que es... denunciaba en ese momento que la vergüenza en la disparidad de precios que están pagando por la patata, lo que supone un atraco al consumidor y un timo al productor. Eso lo decía Donaciano Dujo en octubre-noviembre, y ustedes decían seguir trabajando, que la Junta de Castilla y León siga trabajando igual de bien que lo está haciendo hasta ese momento. Votaban en contra.



Ya en el mes de abril existía solo en el norte de Palencia 3,5 millones de kilos de patatas sin salida. Decían en aquel momento los agricultores que la comarca de Aguilar de Campoo, que es la zona que más conozco, Valdivia o la Ojeda, que era imposible casi vender un kilo de patata, decían los diferentes agricultores de la comarca de Aguilar de Campoo en ese momento. La situación no ha hecho nada más que perpetuarse y empeorar.

Señorías, y ya por último, para finalizar, el Grupo Parlamentario Socialista les traslada estas reivindicaciones de mejora y acciones de auxilio de un sector agrícola que poco a poco languidece ante los ojos de todos nosotros y la pasividad manifiesta de la Administración autonómica en este caso.

Por todo ello, y ante dicha situación, voy a leer las siguientes proposiciones... propuestas de resolución, perdón: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno, la elaboración de un Plan estratégico de la patata de Castilla y León en el primer trimestre del año dos mil veintiuno.

Dos, arbitrar con inmediatez una colaboración de auxilio económico para los cultivadores de patata de la Comunidad.

Y tres, realizar una importante campaña para poner en valor la patata producida en la Comunidad con el objeto de que el consumidor identifique la patata de Castilla y León". Nada más. Señoras y señores, muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes a todos, señorías. Pues bien, la proposición no de ley que debatimos en esta ocasión se encuentra enmarcada, una vez más, en la situación que se provocó por el cierre del canal HORECA como consecuencia de la pandemia. Se va retomando, es verdad que se va retomando la normalidad de la sociedad, y lo hacen también con ella los mercados, como es el caso que nos ocupa esta tarde del sector de la patata.

Este sector, que no cuenta con una organización común de mercado y que ha sufrido varios intentos fallidos de crear una interprofesional, por lo que se encuentra sometido, como estamos comentando esta tarde, por desgracia, a grandes fluctuaciones tanto en los niveles de producción como en los niveles de precio, provocadas, como digo, por la situación de los mercados tanto nacionales como internacionales.

Y es que, señorías, no podemos olvidar la importancia que tiene este sector dentro de nuestra Comunidad: es una gran productora y que además aporta al total nacional un tercio de la producción global de la patata; y en el caso de la patata de media estación, y también de la patata tardía, supone ya dos tercios de la producción nacional. La extensión de la patata sembrada en nuestra Comunidad es muy amplia (17.246 hectáreas en la campaña dos mil veinte-dos mil veintiuno), pero, aun así, ha sido un 6,13 inferior, como decía el señor Illera, este año al anterior.



Nuestra Comunidad, señorías, es pionera en impulsar y también en reconocer la única –y quiero recalcar esto– Interprofesional de la Patata existente en toda España. El consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el catorce de septiembre del dos mil veinte, suscribió una orden por la que se otorgaba el reconocimiento para el producto patatas en la Organización Interprofesional de la Patata de Castilla y León. La Interprofesional, como les digo, es ahora quien, en el ejercicio de todas sus funciones, debe mejorar el conocimiento, la eficacia y también la transparencia del mercado y, en definitiva, establecer un plan para la regulación del sector que garantice, de una vez, la mejora de la calidad del producto en todas sus fases, y que contribuya así a un adecuado equilibrio y a un funcionamiento de la cadena alimentaria.

Junta a ella, también para reforzar su consolidación y tenderle la mano en sus actuaciones, se encuentra la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que recientemente ha aportado 65.000 euros en una subvención directa para fortalecer y, también, para intentar equilibrar el sector de la patata. Este importe se destina a la creación y al desarrollo de contenidos *on-line* de interés para el sector, también a mejorar la promoción y la difusión de la patata y a la organización o asistencia a ferias de promoción, certámenes y jornadas divulgativas, así como también a sufragar distintos gastos relacionados de esto.

Y dicho esto, señorías, y centrándonos en la propuesta de resolución que traemos esta tarde... que la trae el partido socialista, perdón, respecto a su primera propuesta, la elaboración de un plan estratégico de la patata de Castilla y León en el primer trimestre del año dos mil veintiuno, quiero indicarles que existe en Castilla y León un Plan Estratégico de la Patata, plan que va del dos mil diez al dos mil trece, cuyo objetivo fue diseñar un marco de actuaciones que permitieran estructurar el sector de la patata dentro de nuestra Comunidad. Fruto de este plan y de un exhaustivo análisis, y también diagnóstico global del sector, se marcaron las estrategias y también los objetivos y líneas de actuación que se tenían que llevar a cabo.

Del seguimiento del plan y de las reuniones que periódicamente la Mesa Regional de la Patata de nuestra Comunidad ha celebrado, se enmarcan cinco ejes estratégicos, que son: agentes del sector, producción, infraestructuras y transformación, comercialización, consumo e I+D+i. Y, hoy por hoy, el plan estratégico actual es totalmente compatible con las consiguientes actualizaciones y adaptaciones de la nueva normativa que tenemos.

Respecto a su segunda propuesta, donde instan a arbitrar con inmediatez una colaboración de auxilio económico para los cultivadores de patata de nuestra Comunidad, no hará falta mencionar que, durante los duros meses vividos por la pandemia, la Consejería sí que contribuyó a la ayuda de este y otros sectores a través de un paquete de ayudas, así como la plataforma *Campo de Encuentro*, que ayudó a dar salida a gran cantidad de este producto de mercado.

Es la Interprofesional, como digo, quien pone al alcance de los productores contratos tipo agroalimentarios compatibles con la normativa de competencia nacional, y también comunitaria, animando así al productor a que se asegure la venta de su producto mediante contrato con la industria o los comercializadores y no arriesgue a realizar prácticas especulativas que le sitúen en extremos muy difíciles de prever.



Y en cuanto a la tercera propuesta que plantean esta tarde a través de que se inste a la Junta de Castilla y León a realizar una importante campaña para poner en valor la patata producida en nuestra Comunidad con el objeto de que el consumidor identifique la patata producida dentro de nuestra Comunidad, debo de volver a nombrar esta tarde –que ya lo he hecho– a la Interprofesional de la Patata, porque son ellos, de nuevo, quienes tienen las funciones principales para promocionar la patata dentro de nuestra Comunidad. Así se ha venido haciendo mediante las reuniones trimestrales de trabajo entre la Interprofesional y la distribución, impulsada por la Dirección General de la Cadena Alimentaria, y mediante visitas, también, al campo y demostraciones del producto.

Por tanto, consideramos que es positivo hacer campañas y también promocionar la patata dentro de nuestra Comunidad, y prueba de ello es que esto se está haciendo, pero que hay que velar también por que, ahora que existe la Interprofesional, se dé uso a las herramientas que esta brinda a todos los productores, porque así solventarán, o por lo menos aliviarán, muchos de los problemas que se plantean esta tarde.

Y quiero dejar muy claro que para nosotros lo que es muy importante para proteger al sector y a los productores es que tengan contratos por escrito.

No obstante, sé que se les va a proponer una transaccional, y espero que tengamos a bien entre todos llegar a un acuerdo para que esta PNL salga adelante esta tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señor Illera, no es la primera vez, tal y como usted bien ha dicho, que se habla de la patata, posiblemente, y seguro que no será la última. Yo creo que estamos de acuerdo en el fondo en muchísimas cosas. Por supuesto, reconocemos el papel del sector, reconocemos la importancia de la patata, pero no estamos de acuerdo en las formas, y por eso vamos a votar en contra de esta PNL, salvo que usted tenga a bien aceptar nuestra transaccional que le vamos a proponer. Porque en el fondo yo creo que todos estamos en lo mismo: en ayudar al sector de la patata.

No es cierto, y usted confunde, cuando dice que no votamos a favor de la PNL cuando se debatió en su momento, como si no quisiésemos ayudar al sector de la patata. No es así. Lo que pasa que, efectivamente, planteaban cosas... como es el caso de la PNL que usted presenta, que plantea cosas que no me duele en prendas en decir que, oiga, que si no las votamos va a ser, sencilla y honestamente, pues porque se están haciendo por parte de la Junta de Castilla y León. Ya sé que va a decir en seguida que siempre saltan con... con que se está haciendo. Pero bueno, yo voy a intentar... voy a intentar justificarlo.



Porque ustedes plantean en su PNL tres aspectos fundamentales: un plan estratégico, plantean ayudas y plantean una campaña. Mire, yo he echado de menos en su intervención algo muy importante, a lo que sí que ha hecho referencia el Grupo Ciudadanos, que es a la Interprofesional de la Patata. Fíjese si... que sea Castilla y León la única Comunidad que tenga reconocida la interprofesionalidad... la Interprofesional de la Patata, con las funciones que eso lleva consigo y las ventajas que eso lleva consigo, y usted sea capaz de decir que en Castilla y León no hacemos nada por el sector de la patata. A lo mejor tiene uno que... tendría usted que pensar en el Gobierno, que, por cierto, nosotros y el consejero ha trasladado que se cree la Interprofesional de la Patata a nivel nacional. ¿Por qué? Porque ayudaría muchísimo. Y a lo mejor también, a nivel de la PAC, es muy importante que el Gobierno reconozca el subsector de la patata, que no lo está haciendo, para que precisamente tengan ayudas. A lo mejor, precisamente no ha enfocado bien el problema en el sitio adecuado, porque aquí, en Castilla y León, estamos muy muy pendientes del sector de la patata y muy preocupados. Y no le... no negamos esa oscilación de precios, no negamos esa situación preocupante de la patata. Por eso se ha creado la Interprofesional, y se ha creado ya formalmente, con una orden, a la que se ha hecho referencia, de septiembre de... de hace... del dos mil veinte.

Ahora, no estamos de acuerdo en las formas, efectivamente. Usted hace referencia a que planteemos una estrategia. Mire, si está creada esa Interprofesional, además de lo que ha dicho el Grupo Ciudadanos, que ha hablado de actuaciones y de una estrategia existente, la normativa reconoce a la Interprofesional muchísimas funciones. Y usted ha citado a algunas personas, a algunos agricultores, ha citado a personas relacionadas con el sector. Pues yo también le puedo citar a personas relacionadas con el sector de la patata. No voy a decir el nombre, pues es un distribuidor muy importante, y ¿sabe lo que decía este señor? “Constituir esta organización Interprofesional -y lo estoy diciendo porque posiblemente lo tengo recogido al pie de la letra- es la clave fundamental para disponer de una buena estrategia... -usted habla de estrategia: crear una estrategia- es -lo vuelvo a repetir- fundamental para disponer de una buena estrategia que permitiría potenciar el consumo de la patata y la contribución a ello de todos los agentes de la cadena de valor”. Continúa diciendo este señor: “No se trata de una demanda de carácter económico, es decir, no estamos pidiendo a la Administración que ponga dinero, sino que demandamos la creación de la estructura que permita desarrollar esa labor, que se materializaría en la Interprofesional”. Además de incrementar medidas, campañas, para el apoyo al consumidor.

Es decir, qué mejor estrategia que todas esas funciones, que corresponden, por otro lado, a la propia Interprofesional, y que, si no las conoce, sí le digo que vienen y están reconocidas por el Reglamento de la Unión Europea y por la Ley Agraria, donde: velar por el adecuado funcionamiento de la cadena alimenticia, llevar a cabo actuaciones que permitan mejorar el conocimiento y la eficacia, promover la adopción de medidas para regular la oferta, la negociación colectiva de precios. Hay muchísimas medidas; no las puedo leer porque, si no, me quedaría sin tiempo. Pero, incluso, dice de forma expresa, entre las funciones de la Interprofesional: realizar campañas de... para difundir y promocionar las producciones agroalimentarias, así como llevar a cabo actuaciones para facilitar...



Es decir, que, sin que se saque de contexto, estamos hablando de que todas estas funciones es precisamente una estrategia muy importante que debe de llevar a cabo la Interprofesional de la Patata, y lo que hay que hacer... Por eso le hemos trasladado una transaccional, una transaccional que, si usted reflexiona, es muy importante, porque, precisamente, esa transaccional lo que viene a decir es que la Junta de Castilla y León apoye... -luego la leo con... literal- apoye al sector de la Interprofesional. Ya lo anuncio que la transaccional que le trasladamos es cambiar su PNL... cambiar su PNL por que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en base a la Interprofesional recientemente creada, se dé apoyo técnico a la misma para que pueda desarrollar acciones para que pueda poner en valor la patata de Castilla y León". Sería muy importante, porque eso es, precisamente, ayudar al sector de la patata, reconocido por muchas personas.

¿Campaña? Oiga, si la campaña se está desarrollando y se ha desarrollado. Es decir, que cuando digo "estamos haciéndolo", estamos haciéndolo porque esa campaña la hemos llevado a cabo con actuaciones. Y, por lo tanto, no es que lo estemos negando, es que, si reconociéramos la PNL, que llevemos a cabo una campaña, es como si fuera por primera vez que fuéramos a hacer esa campaña, y usted pide una campaña. Esa campaña la estamos haciendo porque somos los más interesados en ayudar al sector de la patata.

Vuelvo. Dos, estrategia. La estrategia, la Interprofesional, que lleve a cabo todas esas funciones que están establecidas y reconocidas. Ayudémosle a que hagan esas funciones en base a estas declaraciones y en base a otras muchas declaraciones. Y, por supuesto, dando por válidas las declaraciones del señor Duyo... Dujo o del señor agricultor, que están pasando un sector muy malo, lo sé, lo conozco, y estamos... y somos conscientes de que se está pasando por ese sector.

Y luego, el tercer punto al que hace usted referencia es a una colaboración económica. Mire, estamos ayudando en ese sentido, el grupo de Ciudadanos ha puesto algún ejemplo de actuaciones de ayuda. Pero yo le digo, mire, cuando habla de colaboración económica, ¿a quién? ¿A quiénes, para qué? Pero es que le digo más. Ya del dos mil veinte, por supuesto, no tiene sentido. Pero le vuelvo a decir lo mismo, la futura normativa de la PAC, a partir de dos mil veintitrés, incorpora la posibilidad de ayudas asociadas a la patata; sin embargo, el análisis del este subsector a nivel nacional... -por eso digo que a lo mejor ha confundido la PNL y se ha dirigido a nosotros y se tenía que haber dirigido al Gobierno de la Nación- a nivel nacional ha concluido que no es un subsector prioritario en España, lo cual puede perjudicar el día de mañana las ayudas que se planteen.

Pero es que le voy a decir otra cosa que con... hemos... estando... o queremos asegurar contratos tipo, homologados, de la mano de la Interprofesional. Eso es ayudar a la patata, precisamente, para evitar esos cambios de precios y para evitar que se aprovechen en determinados momentos con relación a la patata. Pero, es más, la Interprofesional, una vez que está reconocida, una vez que están adheridos a ella el 50 % de productores, de distribuidores, de consumidores, si llegaran al 75 % sería una forma de también obtener financiación.

Y, por cierto, en su intervención no ha hecho referencia absolutamente para nada a la Interprofesional, lo cual me ha llamado mucho la atención, y eso que le hemos dado pistas cuando le hemos trasladado la transaccional. Piense



que esa Interprofesional está ayudando mucho y piense que esa Interprofesional a nivel nacional sería muy importante.

Por lo tanto, a lo mejor a la hora de enfocar el problema de la patata, además de reconocer que existe y estamos volcados en solucionar y ayudar, sería muy importante que llegáramos a un acuerdo, tal y como usted ha planteado, precisamente porque queremos ayudar a la patata, queremos ayudar al sector y no quisiéramos que se diera lugar a ningún tipo de confusión porque votáramos aquí en contra por cuestiones de forma o por cuestiones meramente oportunistas.

Por lo tanto, le doy traslado de la posibilidad de llegar a una transaccional y a un acuerdo, dejando esta PNL y que sería muy bueno votarla por unanimidad, en el siguiente sentido. La transaccional sería: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en base a la Interprofesional recientemente creada, se dé apoyo técnico a la misma para que pueda desarrollar acciones para que poner en valor la patata de Castilla y León”. Ojalá la acepte, sea coherente y la votáramos por unanimidad. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Castilla y León, como ya hemos dicho, produce el 30 % de la patata nacional. Según los últimos datos publicados por la Consejería de Agricultura y Ganadería, en Castilla y León la temporada dos mil veinte-dos mil veintiuno se han sembrado 17.246 hectáreas de patatas, un seis por ciento... un 6,13 % menos, como ha apuntado la señora Negrete, del Grupo de Ciudadanos. UPA reclama soluciones para que los productores de la patata de la variedad monalisa, en este caso, que han visto afectados por el ... se han visto afectados por el problema de un virus, está provocando que los operadores se nieguen a recoger la patata, operadores que les han proporcionado las semillas, que ahora no quieren recoger el producto de las semillas.

La patata arranca la campaña en Castilla y León -y esto es de abril del dos mil veintiuno- con menos superficie, la superficie de las patatas en Castilla y León se reduce en 1.000 hectáreas. Todo esto ya lo hemos resumido con anterioridad en la exposición de motivos. Y, en este caso, cabe señalar que el sector atraviesa una situación crítica -crítica o importante-, porque, como bien ha apuntado la señora Negrete, en el Plan Estratégico de la Patata del año dos mil diez al dos mil trece se realizó un análisis del sector, un análisis de las necesidades del sector, y en aquel momento se vertía información al respecto de que en el año dos mil diez se contaban con 22.000 hectáreas de sembrado de la patata; en el año dos mil nueve, año anterior, 23.000. Ahora se cuenta con 17.000, y esos agricultores, esos pequeños agricultores que sienten esas necesidades, las cuales les trasladamos hoy aquí, dicen que el futuro es poco halagüeño, pero ¿por qué motivo, por el aumento de las materias primas, del aumento de los productos fitosanitarios, por las pocas salidas que tienen con respecto a este producto en el sector?



Que, para nada, señora Negrete, está condicionado, sino ha sido la puntilla de los agricultores que se dedican a este... a esta siembra de la patata, para nada está provocado, en última instancia, por el cierre del canal HORECA. Usted, que ha apuntado el Plan Estratégico del año 2010-2013, que dice que estaba... está en vigor, porque se realizó un seguimiento. Y, bueno, pues yo me he dirigido a ese plan, que ya le tenía con anterioridad, y he dicho: ¿por qué se fundamenta ese Plan Estratégico del año 2010-2013? Esa es la temporalidad, señora Negrete. Puede venir aquí y explicarnos que del año dos mil diez al dos mil trece las necesidades del sector, con 6.000-7.000 hectáreas de producción más, son las mismas que ahora. Pues no, no me lo creo; y, si se lo trasladamos a los agricultores, seguramente digan algo más de “no me lo creo”.

Mire, en ese momento decía que a través de una técnica de análisis de la realidad en un momento actual, que seguramente lo hayan oído muchas veces, que es el DAFO, debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades, en ese momento se establecía una serie de criterios y unos... acciones para el establecimiento de un plan estratégico correspondiente -y vuelvo a repetir, porque es importante- que finalizaba en el año dos mil trece, en ese momento actual. Mire, para mí 65.000 euros -Negrete- de apoyo al sector para todas esas cosas que ha relatado es prácticamente y absolutamente nada, para mí; y para los agricultores, al parecer, también.

Señor Vidal -voy a ser muy breve-, se va a convertir usted en el señor de la patata. En este... en este caso, el hecho... el hecho de que me diga usted que, si soy coherente, voto lo que usted quiere que yo vote me parecería injusto con respecto a las diferentes opiniones, necesidades y reivindicaciones que tienen los pequeños, sobre todo los pequeños agricultores. Usted me ha hablado de algún productor, que me imagino quién es. O sea, a lo mejor... bueno, me imagino quién puede llegar a ser; seguro que usted se imagina quien yo me imagino, ¿verdad, señor Vidal?, en ese... en ese sentido.

Y me indica que, si fuese coherente, votara en ese sentido. Mire, si yo fuese coherente, votaba estrictamente lo que en el día de hoy traigo como las tres propuestas de resolución. Es más, creo que en muchas de las ocasiones usted tiene razón y podemos llegar a un acuerdo con respecto a ello. Usted me ha presentado, nos ha presentado, una transaccional, en la cual yo creo que como mínimamente podemos intentar ayudar al sector es si nosotros, por ejemplo, retiramos las dos primeras opciones, los dos primeros puntos, pero mantenemos el tercero. El tercer punto concretamente es la de realizar una importante campaña para poner en valor la patata producida en la Comunidad de Castilla y León -y ahora le explico el porqué-, con el objeto de que el consumidor identifique la patata producida en el campo de Castilla y León.

Mire, en alguna intervención que ha realizado en esta Cámara, usted apuntaba precisamente por ello; o sea, no es que yo lo estoy plasmando, pero usted apuntaba por una marca de garantía en este sentido. Y voy a poner un ejemplo. Voy a extrapolar lo que usted me ha comentado de que, si ya está la Interprofesional... que, por cierto, no he comentado nada, pero, si tuviera a bien conocer cuál es el sector y cuáles son las diferentes propuestas del Grupo Parlamentario Socialista y cuáles son nuestras inclinaciones, sabría usted que en innumerables ocasiones nosotros hemos instado y nos hemos puesto a favor de la creación de una interprofesional. Es más, en el caso de que ustedes pudieran presentar alguna proposición



no de ley en este sentido para instar al Gobierno de la Nación a la creación de la primera interprofesional de la patata, tenga en cuenta que el Grupo Parlamentario Socialista lo apoyaría firmemente. Con lo cual, en ese sentido, creo que no tiene que tener ni la menor duda, señor Vidal. Pistas, con su transaccional, pues no me ha dado ninguna, en ese caso, pero entiendo que pueda llegar a tener razón con alguno de sus aspectos.

Y la información que le iba a dar: por ejemplo, el ECYL favorece la incorporación en el mundo laboral de las personas ciudadanas de Castilla y León, pero porque existan diferentes tipos de entidades asociativas, cooperativas e incluso empresas de trabajo temporal, que también van en ese mismo sentido, no quiere decir que la propia Junta de Castilla y León favorezca ese sentido. Porque lo ve prioritario, ¿verdad? Pues en este caso los agricultores, el Grupo Parlamentario Socialista cree prioritario la realización de una campaña, independientemente que tengan como sus objetivos o prioridades la interprofesional en el mismo sentido. Seguramente que ellos, si se lo consultásemos, no iban a poner ningún tipo de objeción a esta propuesta; a esta, ni a las demás.

Pero bueno, como usted ha manifestado, vamos a ser coherentes, vamos a intentar llegar a un acuerdo de mínimos, yo creo que también valorando las diferentes cuestiones en las que usted ha acertado y su grupo parlamentario. Le proponemos la siguiente propuesta: retiramos las primeras dos puntos, nos quedamos con el tercero, que es solo y exclusivamente la realización de una campaña por parte de la Junta de Castilla y León para que se conozca y... la patata de la Comunidad. Y aceptamos su transaccional. Y digo esto, ¿por qué motivo? Porque, por ejemplo, según expresaban los agricultores, en muchas de las ocasiones las patatas de otras Comunidades son fácilmente reconocibles, incluso ninguno... -según me comentaban- es difícil que lleguen a los... a los lineales. Por lo tanto, si quieren y tienen a bien, podemos tener un... señor Vidal, un receso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Habiendo solicitado un receso, se concede por tres minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Se reanuda la sesión. Tiene la palabra don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Dejamos, como habíamos adelantado con anterioridad, y llegado a un acuerdo de los diferentes grupos parlamentarios reunidos en la tarde de hoy, los siguientes puntos: primero, realizar... perdón, continuar realizando campañas para poner en valor la patata producida en la Comunidad con el objeto de que el consumidor identifique la patata producida en el campo de Castilla y León; y como punto segundo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en base a la Interprofesional recientemente creada, se dé apoyo técnico a la misma para que pueda desarrollar acciones para poner en valor la patata de Castilla y León. Gracias.

**Votación PNL/000884****LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Estando todos los grupos parlamentarios de acuerdo, queda aprobada la proposición no de ley debatida por aserción.

Pasamos al cuarto y último punto del orden del día, que será leído por la señora secretaria.

PNL/000889**LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 889, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a disponer del Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León y a incrementar el número de inspectores para el buen funcionamiento tanto del Observatorio de la Cadena Alimentaria como de la Ley 12/2013, de dos de agosto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 190, de dieciocho de diciembre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación... para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, por parte de los procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Aunque en esta Comisión se suelen debatir los asuntos con bastante retraso, ya que una gran cantidad de iniciativas, más del 95 %, son del Grupo Parlamentario Socialista, el retraso en el debate de esta la verdad es que nos viene bien -vamos, yo diría que muy bien-, ya que la reforma de esta ley ha pasado ya el trámite del Congreso de los Diputados y está ahora en el Senado.

La Ley 12/2013, de dos de agosto, de Medidas para Mejorar el Funcionamiento de la Cadena Alimentaria, fue pionera y dio un paso adelante a la hora de llevar a cabo las relaciones entre los diferentes eslabones de la cadena de valor. Por... por Real Decreto-ley 5/2020, de veinticinco de febrero, se adoptan una serie de medidas urgentes en materia de agricultura y alimentación, se modifican algunos de los aspectos más relevantes de esta ley sobre la venta a pérdidas, la obligatoriedad de los contratos, la prohibición de la destrucción del valor de la cadena, la publicidad y promociones.

Posteriormente, el tres de noviembre de dos mil veinte, el Consejo de Ministros aprueba el proyecto de reforma de la ley de la cadena alimentaria, que amplía su ámbito de aplicación, prohíbe nuevas prácticas comerciales desleales que repercuten negativamente en los precios al agricultor, con el fin de proteger a los agricultores y ganaderos.



Suponemos y esperamos que en el trámite parlamentario mejore el texto, como se suele decir habitualmente, con la aportación de todos los grupos políticos. Es verdad que en este trámite se mejoró sustancialmente la prohibición de la pérdida a ventas, con la excepcionalidad de algunos productos, como parecía lógico, como es el caso ahora, desgraciadamente, del plátano de la isla de la... de La Palma.

Cierto es que me queda un sabor agridulce con la aprobación de esta ley, ya que el Grupo Parlamentario Popular, una vez más, no se atreve a dar el paso adelante, el paso decisivo: no se puede decir que hay que ayudar al eslabón más débil de la cadena y, cuando se toman medidas al respecto, se abstienen por miedo a perjudicar o enfadar a la industria de la distribución. ¡Qué tristeza me produjo oír la intervención de la anterior consejera de Agricultura y Ganadería defendiendo los intereses de la industria, poniendo en duda la necesidad de la transparencia en la configuración de los precios en análisis de los costes de producción! Es cierto que al final lo que hizo fue quitarse la máscara, y ahora se entiende sus pocas ganas de desarrollar en toda su potencialidad la Ley Agraria en este campo concreto. Como dice el refrán una cosa es predicar y otra dar trigo.

Qué mal entiende el PP esta moda ahora del uso de la libertad y del liberalismo, que nunca lo han aplicado, aplicar el... aplicar el neoliberalismo, que en términos económicos es siempre lo mismo: defender al que más tiene. Nosotros lo tenemos claro y, a pesar del PP, seguiremos adelante.

El Gobierno de España se mantiene firme en su compromiso para dar respuesta a las reivindicaciones de agricultores y ganaderos con el objetivo de fortalecer su posición negociadora, dotar de mayor transparencia la formación de los precios en el conjunto de la cadena y fomentar el reparto justo del valor añadido. Por ello, se remarca, el cumplimiento de la ley no es tema opcional, es una obligación legal, y yo diría que incluso hasta ética. La cadena alimentaria se ha desequilibrado notablemente los últimos años, y agricultores y ganaderos, el eslabón más débil, ha sido uno de los más afectados por esta falta de equilibrio. Además, es una respuesta a las demandas de la rentabilidad... que demandan para la rentabilidad de nuestros agricultores y ganaderos, que, precisamente durante el confinamiento debido a la COVID-19, ha sido un ejemplo de esfuerzo, constancia y solidaridad.

Los objetivos de la reforma de esta ley son los siguientes: reforzar la posición negociadora de todos los eslabones de la cadena para asegurar la efectiva competencia de todos ellos y dotarles de herramientas eficaces para que se pueda negociar en igualdad de condiciones; conformar la cadena de valor agroalimentaria de abajo arriba, no al revés, de arriba abajo; ampliar el catálogo de prácticas desleales y evitar la contratación agroalimentaria; aumentar supuestos en el que es obligatorio conseguir por escrito las relaciones contractuales del sector para ganar seguridad jurídica.

El anteproyecto ya... anteproyecto todavía porque está en el Senado, recoge la extensión de los contratos por escrito a todas las operaciones comerciales de más de 2.500 euros, amplía el catálogo de prácticas comerciales desleales prohibidas y refuerza el procedimiento sancionador.

¿Cuáles serían las nuevas prácticas comerciales desleales que se deberían... que se quieren prohibir con esta ley? Se incluyen nuevas prácticas comerciales desleales que a día de hoy no estaban recogidas en la legislación española; así, la norma incorpora nuevas prácticas comerciales desleales, lo que coloquialmente se



ha venido a denominar como prácticas negras, prohibidas... y grises, prohibidas si no se ha pactado expresamente por las partes de manera clara y sin ambigüedad en el contrato.

Entre las primeras, las prohibidas, puede destacarse que una de las partes del contrato... del contrato alimentario cancele un pedido de productos agrícolas y alimentarios perecederos dentro de los 30 días previos al momento señalado para su entrega por el vendedor.

Que una de las partes del contrato alimentario exija a la otra pagos que no están relacionados con la venta de los productos agrícolas o alimentarios del proveedor.

Que el comprador exija al proveedor que pague por el deterioro o por... o la pérdida, o por ambos motivos, de productos agrícolas y alimentarios ocurridos en los locales del comprador o cualquier... o cuando la propiedad ya ha sido transferida al comprador, sin que dicho deterioro o pérdida se devenga... se deban a negligencia o culpa del proveedor.

Que una de las partes del contrato alimentario adquiera, utilice o divulgue secretos comerciales de la otra parte ilícitamente, en el sentido de la Ley 1/2019, de dos de enero, de Secretos Empresariales.

Que el comprador exija compensación al proveedor por los gastos derivados de estudio... de estudiar las reclamaciones de los clientes relativos a la venta de los productos del proveedor, aun cuando no haya sido negligencia ni culpa por su parte.

Prácticas que serían prohibidas, a menos que haya acordado previamente de manera clara y sin ambigüedad en el contrato, se... podría ser, por ejemplo, que el comprador devuelva productos agrícolas y alimentarios no vendidos al proveedor sin pagar por esos productos no vendidos, o su eliminación, o ambas cosas.

Que se cargue a una de las partes un pago como condición para el almacenamiento, la exposición o la inclusión en una lista con la referencia de sus productos agrícolas y alimentarios, o la puesta a disposición del mercado.

Que una de las partes cobre a la otra por el personal de acondicionamientos de los locales utilizados para la venta de productos.

Yo creo que estas cosas que estoy leyendo, que son tan elementales, pues, desgraciadamente, ocurren, y ustedes se han abstenido en votar esto.

No obstante, una de las claves para que... para su... para que esta ley pueda ser eficaz es, sin duda, la colaboración de las Comunidades Autónomas, principalmente en la definición de los precios de cada uno de los eslabones de la cadena y los controles. La Junta de Castilla y León ya está trabajando en la configuración del Observatorio de la Cadena Alimentaria, según la página web de la Junta de Castilla y León, que servirá... este instrumento servirá para alcanzar la evolución de los precios de valor añadido de todas las etapas del suministro, de tal forma que se pueda obtener una información muy valiosa para detectar las posibles ineficacias... ineficiencias, perdón, que se den a lo largo de la misma, pero también muy útil para evitar poner en tela de juicio los niveles intermedios, pues el proceso de transformación y comercialización de un producto... de un producto agrícola aporta valor añadido al mismo desde el momento en que se le pone a disposición del consumidor en el tiempo, espacio y forma requeridos.



También es necesario más inspecciones en control sobre el cumplimiento de la ley, en coordinación con el AICA, que deberá contar con funcionarios específicos de la Junta de Castilla y León que inspeccionen y denuncien, si es necesario.

Creo que con la exposición que hemos realizado hasta la fecha... que al final aquí se creó la Dirección General de la Cadena Alimentaria, en mi opinión inútil a todas luces, porque ni tiene personal, ni tiene presupuesto, ni tiene competencias; una cosa un tanto extraña.

Fíjense ustedes, ustedes que nos critican cuando nosotros en los... en las enmiendas de los Presupuestos quitamos dinero del Capítulo 2, de gasto corriente, para hacer nuestras enmiendas, y nos lo critican porque dicen que dejamos inoperativa a la... pues a la Dirección correspondiente o al Servicio correspondiente, la Dirección General de la Cadena Alimentaria de la Junta de Castilla y León no tiene Capítulo 2, cero Capítulo 2. Por consiguiente, no sé dónde cogerá el teléfono, si es que lo coge. No tiene funcionarios, se... el Capítulo 1 tiene más gasto en alta dirección que en funcionarios. Y solo tiene dos... y solo tiene dos partidas presupuestarias, las dos haciendo... para hacer estudios, uno externo y otro interno, que, según la última contestación de la Junta de Castilla y León al respecto de cómo habían evolucionado esas dos partidas presupuestarias, una no se había iniciado, a estas alturas del año, y la otra, de los setecientos y pico mil euros, se habían gastado 75.000 euros.

Bueno, eso la... luego lo debatiremos, supongo que en el... con el grupo de los extintos, porque fue una obligación... fue una exigencia de ellos, porque yo estoy convencido que el Grupo Parlamentario Popular nunca hubiera aceptado esta Dirección General. Pero bueno, como lo debatiremos luego, pues luego lo debatimos.

Y la propuesta de resolución que les planteamos para debatir esta tarde es la siguiente: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer, en el menor tiempo disponible, el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León. Y, segundo, incrementar el número de inspectores para el buen funcionamiento tanto del Observatorio de la Cadena Alimentaria como la Ley 12/2013, de dos de agosto. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Francisco Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos otra vez, señorías. Bueno, pues voy a empezar un poco la casa por el tejado. Acerca de las atribuciones de la Dirección General y las no atribuciones de la Dirección General, tendremos que poner encima de la mesa el Decreto 24/2019, del uno de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, que contempla, en su Artículo décimo, como atribuciones de la Dirección General de la Cadena Alimentaria el observatorio de precios agrarios y agroalimentarios de Castilla y León, en colaboración con la Secretaría General; y la Orden de Agricultura 1189/2019, del veintinueve de noviembre, por el que se desarrolla la estructura



orgánica de los servicios centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y que atribuye al Servicio de Seguimiento de la Cadena Alimentaria las funciones relativas a esta competencia de la Dirección General.

Más que nada porque parece, en base a sus últimos... explicaciones, que la Dirección General no tiene atribuciones. Bueno, quedan ahí reflejadas en una orden de la Consejería y en un decreto. Bueno, es... si usted quiere debatir acerca de lo que se publica o no se publica, simplemente indicarle que, obviamente, además, los funcionarios de la Dirección General no tienen por qué estar adscritos a la propia Dirección General, están adscritos al servicio, a la propia Consejería; como puntualización al respecto.

Y, ya entrando en el debate propiamente dicho, porque nos hemos ido un poco por los tejados, leeré su propuesta de resolución. En el primer punto instan a disponer, en el menor tiempo posible, el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León. Y en el segundo punto, incrementar el número de inspectores para el buen funcionamiento tanto del Observatorio de la Cadena Alimentaria como la Ley 12/2013, del dos de agosto.

Bien, empezaré en este caso también, acerca de su resolución, la casa también por el tejado, y lo digo porque quiero anunciarles que rechazamos su propuesta en este segundo punto, entiendo que por un tema de diferencia de fechas -al que ha aludido- entre la presentación de la PNL y el presente. Me explicaré: la Dirección General de la Cadena Alimentaria ya está trabajando en lo que nos piden, es decir, en que el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León eche a andar en el más breve espacio de tiempo posible, así como para llevar a cabo los controles que el Plan Nacional de Coordinación, el MAPA, ha puesto encima de la mesa para el cumplimiento de las medidas, con el fin de mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria en nuestra Comunidad.

Y es en concreto sobre este segundo punto, además, de su resolución donde les informo que, a través de la ECLAP, la Escuela de Administración Pública de Castilla y León, la Dirección General de la Cadena Alimentaria ha venido organizando, este mismo año dos mil veintiuno, diversos cursos que han formado a los inspectores que nos piden en su propuesta de resolución y que se encuentran incluidos dentro de los Servicios Territoriales de la Consejería. Estos inspectores son los que llevaron a cabo tanto los controles del Plan Nacional como de la Ley 12/2013; en total, 55 inspectores. Permítanme que les pida que retiren este punto de su propuesta de resolución. ¿Por qué? Porque no podemos añadir nuevos inspectores cuando no hemos ni siquiera medido la eficiencia y la eficacia de la medida, simplemente por ser una medida tan novedosa.

El Observatorio... -para los que nos estén viendo- el Observatorio de la Cadena Alimentaria se encuentra regulado por la Ley 12/2013, del dos de agosto -precisamente de la que estamos hablando hoy aquí-, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena, la cual dedica al mismo el Título cuarto, recogiendo el Artículo 20 como funciones del mismo el seguimiento, el asesoramiento, la consulta, la información y el estudio del funcionamiento de la cadena y los precios de los alimentos.

Y es que la Junta de Castilla y León, a través de su portal web, ya pone en conocimiento a todos los ciudadanos el Observatorio de la Cadena Alimentaria, y lo hace facilitando una serie de información acerca de qué es, para qué servirá,



qué tipo de información contendrá, quién podrá participar y cómo lo podrá hacer. De hecho, hoy ya se está trabajando en ampliar una red de informantes que trabajen con el Observatorio, pudiendo realizarlo a través de un breve cuestionario accesible desde la misma página del portal de la web, y que aquí les invito a todos los que nos puedan estar viendo a que se sumen. Solo tienen que buscar “cadena alimentaria Junta Castilla y León”, y en el primer resultado que les aparezca en el buscador, ya dentro del portal, acceder al Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León. Desde ahí vienen todos estos puntos que les he indicado, y podrán participar como informantes e interesados. De hecho, la red de agentes informantes y colaboradores podrá estar integrada por agricultores, ganaderos, almacenistas, industrias, transportistas, comercio de mayorista, minorista, plataformas de distribución. Y esto todo siendo de utilidad la colaboración con las diferentes lonjas o mesas de precio de la Comunidad, así como de las organizaciones o asociaciones que integren a los diferentes operadores.

Bien, este Observatorio de la Cadena Alimentaria tiene varios propósitos –creo que ha quedado claro por la exposición del portavoz que me ha precedido–: analizar la evolución de los precios, cuánto se incrementan, por qué lo hacen. Es decir, también conocer, poner encima de la mesa, todas las etapas de transformación de un... de un producto, desde la cadena... desde que se recoge hasta que llega a la mesa. Es así el Observatorio una herramienta útil y sencilla, donde todos, y la propia Administración incluida, contarán con información sobre los precios, los estudios de la cadena de valor y estudios sobre los costes de producción.

De hecho, de hecho, se están acometiendo la realización de estudios de la cadena de valor respecto a los sectores más estratégicos de nuestra Comunidad, con el fin de dotar de forma y contenido al Observatorio, habiendo concluido ya los estudios sobre el lechazo y la patata, que serán puestos a disposición del Observatorio. Todo un ejercicio de transparencia, que, no lo olvidemos, permite una mejora de competitividad y mejora de la consideración por... de los productores, teniendo datos que aporten a la formación de un juicio colectivo por parte de los consumidores, algo que forma parte del ADN de nuestro grupo, que está aquí sentado y bien vivo.

Dicho lo cual, creo que le van a hacer una transacción, espero que la acepte en base a toda la información que le he puesto encima de la mesa, que yo creo que sería útil, por el bien de todos los habitantes de esta Comunidad, a los que nosotros aquí representamos humildemente. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Jesús Peregrina Molina.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Gracias, presidenta. Bien, señor Cepa, creo que ha sido claro el compañero de Ciudadanos. En cuanto al punto número 2, la transacción, que, bueno, al final se la leeré, va en el sentido de aceptar el punto 1 y retirar el punto 2. Luego le daré más... más motivos, aparte de los ya citados de la formación de los inspectores que le ha dado el señor Panizo.



Bien, la Junta de Castilla y León, en el ejercicio de las competencias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a través de la Dirección General de la Cadena Alimentaria, esa que usted dice que no tiene contenido, bueno, pues está en pleno proceso de realización de los trabajos preparatorios para el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León. Este Observatorio será una realidad en la mayor brevedad posible. Y quiere este Observatorio impulsar nuevas iniciativas acordes con la evolución y el impacto que está teniendo en la sociedad y, en consecuencia, en las políticas agroalimentarias el equilibrio de la cadena de valor y el reparto equitativo del mismo entre todos sus operadores. Para ello, está trabajando en la creación de este observatorio de precios, que abarque toda la cadena alimentaria. Para configurar esta herramienta es prioritario contar con una red de agentes, informantes y colaboradores que proporcionen información sobre precios, costes de producción en el desarrollo de ambos a lo largo de las diferentes posiciones comerciales. Y en la web ya se puede uno inscribir como informante, sobre todo, bueno, pues aquellos que operan a lo largo de la cadena alimentaria, como son los agricultores, los ganaderos, almacenistas, industrias, transportistas, mayoristas, minoristas, plataformas de distribución; bueno, de alguna manera, un poco aquellos que forman parte de toda esta cadena. Y este instrumento servirá para analizar la evolución de los precios y el valor añadido en todas las etapas de suministro, de tal forma que se pueda obtener una información muy valiosa para detectar las posibles ineficacias que se den a lo largo de esta misma... de esta propia cadena.

Como decía, efectivamente, la ley... la modificación de la Ley 12/2013 está en el Senado. Y quiero repetirle unas palabras que le dijo el consejero en la interpelación de antes de ayer, del martes, ¿no?, que le dijo que lo que hace falta es buena voluntad y diálogo, nos interesa a todos (productores, transformadores y distribuidores) estar... tirar todos del mismo carro y que todos ganen con este tema; que no se debe hacer el tonto en este tema y que es necesario un pacto equilibrado entre los tres eslabones de la cadena. Es lo que dijo el consejero, y yo creo que con toda la razón, porque al final es un tema en el que todos tenemos que empujar, ¿no?, sobre todo pues las partes más implicadas; y nosotros aquí, como Legislativo, pues también apoyar ese diálogo y esa buena voluntad de todos.

Bien, la Consejería es consciente de que todos los eslabones, como decía, de la cadena están íntimamente relacionados, y de ahí que resulte fundamental tener la posibilidad de conocer cómo evoluciona el precio según avanza la cadena de valor, pues ello nos permitirá realizar ese análisis exhaustivo tanto del precio desde la producción hasta el consumo, así como los márgenes y su repercusión en cada operador de la cadena. Y esa información es la que nos proporcionará el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León.

Ahora mismo, como decía, se está trabajando en la ampliación de la red de informantes que participen en el Observatorio y se está acometiendo la realización de estudios de la cadena de valor respecto de los sectores más estratégicos de la Comunidad Autónoma, que ya ha detallado algún ejemplo el compañero Panizo.

El objetivo fundamental que pretende la Consejería es que se genere y difunda información que contribuya a dotar de transparencia al mercado, aumentado la competitividad y la eficacia de la cadena de valor, fortaleciendo la posición de los



agricultores y ganaderos en la misma, los prioritarios, ¿no?, los primarios. Además, el... este Observatorio deberá proporcionar información para ayudar al posicionamiento de los productores en materia de precios, estudios de la cadena de valor o estudios sobre los costes de producción, convirtiéndose de esta manera en una herramienta útil para la toma de decisiones estratégicas tanto para los distintos sectores como para la propia Administración.

Por otra parte, el Ministerio ha aprobado el Plan Nacional de control de coordinación para el cumplimiento de las medidas para la mejora del funcionamiento de la cadena alimentaria, y, en coordinación con las Comunidades Autónomas y con la... la Dirección General de... de la Cadena Alimentaria, ha participado de forma activa, en su calidad de miembro de pleno, en el Pleno del Observatorio de la Cadena Alimentaria. Este documento se configura como un instrumento de trabajo que permitirá mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, toda vez que permitirá disponer de información adecuada y suficiente para conocer el grado de cumplimiento de la Ley 12/2013, de dos de agosto.

Y en esta línea, la Dirección General de la Cadena Alimentaria ha participado en las Jornadas de experiencia en el control de la Ley de la Cadena Alimentaria, organizada por AICA el pasado año, dirigidos a la formación del personal en materia de coordinación y ejecución de este tipo de controles.

Y me remito a lo que decía también el señor Panizo en cuanto a los cursos que se han impartido a través de la ECLAP, que se han organizado varios cursos, para formar a estos inspectores, que son 55 personas. Y citaba a la AICA, la Agencia de Información y Control Alimentario del Ministerio. La AICA en dos mil diecinueve tenía 68 empleados -digo empleados, no digo inspectores, ¿eh?, digo empleados-, según los datos que he podido obtener. Y en el año dos mil veinte la AICA hizo 320 inspecciones de oficio, controló 734 relaciones comerciales y formuló 65 denuncias. Yo creo que si estos datos que le acabo de decir es a nivel de AICA, que es a nivel de todo el Estado, con las Comunidades Autónomas que tienen una encomienda de gestión de este control, pues yo creo que, si con 68 empleados en general, pues en Castilla y León, con 55 inspectores, yo creo que es más que suficiente, y por eso es por lo que le decía que la transacción va en el sentido de aceptar el punto 1 tal y como está redactado, pero eliminar el punto 2 de... de esta... de esta proposición que nos realiza. Dejar entonces que "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a disponer, en el menor tiempo posible, del Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León". Esa es como quedaría la propuesta de resolución que... que le planteamos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene... tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta, de nuevo. Desde luego que hoy ustedes no tienen suerte con las páginas web de... de la Consejería de Agricultura y Ganadería, porque... *[El orador muestra la pantalla de su portátil]*. ... esto del Observatorio de la



Cadena primero da un error y después, cuando le sigue dando vueltas la... hasta que lo encuentra, nos remite a una página del Ministerio, del Ministerio. O sea, quiero decir que... que hoy no es su día informáticamente hablando.

Respecto al procurador de... de Ciudadanos, mire, yo la ratifico lo que he dicho, porque lo he dicho desde el primer día. En el pacto de la rapiña ustedes exigieron crear la... esta Dirección General de la Cadena de valor. Yo estoy convencido, lo que pasa que no lo pueden decir los procuradores del Partido Popular y los... y los miembros del... del Grupo Parlamentario Popular, que ellos no querían esta... esta Dirección General. Lo que pasa que como ustedes, en ese afán de poder que tenían y que tienen, pues tenían que rapiñar todo lo que pudieran. Bueno, pues vamos a meter una Dirección más. Pues, bueno, metemos una Dirección más.

Esto es tan así que por mucho que usted me diga que no me he leído el... ni la orden ni el decreto de... de organización, me he leído otra cosa, que yo creo que es tan o más importante, que son los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma del año dos mil veintiuno. Y no solo me he leído las cantidades -que también-, me he leído el personal disponible, las metas y los objetivos, que son nulos, que son nulos, porque esto había funcionado siempre, perfectamente, o más o menos... Perfectamente no, porque al Partido Popular y al Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno del Partido Popular le ha costado muchísimo meterse en estos entresijos de los observatorios de precios, los Observatorios de la Cadena Alimentaria. De hecho, si ustedes repasan un poco la hemeroteca, verán que continuamente han votado en contra de esto, incluso hasta la creación de la... del observatorio de precios. Es más, nos llamaron alguna vez, nos llamaron, como les gusta llamarnos, socialcomunistas y ese tipo de cosas, pues porque estábamos interviniendo esas cosas; después, al final, pues cambió de moda. Es lo único que a mí me... me alienta seguir en la Oposición, porque ustedes, por lo menos, cinco o seis años después de lo que nosotros pedimos lo hacen. Bueno, pues algo... algo vamos... algo vamos avanzando.

Pero esta Dirección General, pero es que no puede funcionar pues... porque no tiene personal. Entonces, como no tiene personal, no tiene funciones, no tiene competencias, por mucho que lo diga la ley, pues bastante triste es que, habiendo una orden y un decreto en el que se define sus funciones, en el que se define sus funciones, pues que no... no exija los medios para ejercer esas funciones. Es más, una vez que hice esta crítica en una comparecencia del señor consejero, del señor consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, me dijo que, bueno, que tampoco pasaba nada, que había Direcciones Generales que habían... que podían valer para pensar. Fue lo que nos dijo. Y yo decía: bueno, pensar sí, pero para eso ya teníamos al señor Cosidó, que lo habían contratado para pensar. Yo creo que una Dirección General no está para pensar, estará para... estará para estructurar y para proponer soluciones, y hasta ahora... Y mire que respeto a la directora general, porque, por otras circunstancias de la vida, nos conocemos, de manera... de manera indirecta. Pero me creo que es un... que fue un error, y lo mantengo, y las... y ustedes, hasta ahora, a las pruebas lo están remitiendo.

Porque, encima, usted dice... ha hecho una... una cosa que es curiosa, ¿no?, diciéndome que... bueno, que no hace falta que estén adscritos el personal a esta Dirección General, que se puede trabajar, cuando hicimos esa crítica también ante el consejero, digo: bueno, cuando se modifique la relación de puestos de trabajo ya se



incorporarán trabajadores. Bueno, pues eso no... eso no ha pasado ni pasará por... porque esa Dirección General se creó para lo que se creó: para alimentar a alguien más de Ciudadanos y poco... y poco más.

Respecto a la propuesta del grupo parlamentario del... del Grupo Parlamentario Popular, hombre, vamos... como nosotros presentamos esta proposición no de ley en noviembre del dos mil veinte, no me haga retirar el punto número 2. Permítanme que yo le ofrezca que los votemos por separado y así quedamos todos contentos. Apoyamos todos el punto número 1 y no sale el punto número 2, porque... porque no tengo claro si es verdad que no existen 55 inspectores para esto. Usted dice que sí. Yo no tengo por qué llevarle la... llevarle la contraria, pero luego nos... luego me pueden salir los jefes de servicio diciendo, como en los de medio ambiente, que no tienen... que no tienen profesionales para... para los controles. Entonces, como no me acabo de creerlo, y no sé si estos... usted dice 55 respecto de... y luego tiene 68 el Ministerio. A ver si estos 55 tienen que hacer más... más trabajos, que no solamente este de inspección.

Entonces, si usted me lo permite, y la propuesta de resolución sería tal cual está, tal el Grupo Parlamentario Socialista, permitiendo la votación por separada de los puntos número 1 y número 2. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Habiendo propuesto la parte proponente la votación por separado de la presente PNL y, por lo tanto, una modificación de la propuesta de resolución, ¿algún grupo...? ¿Perdón? *[Murmullos]*. Sí. Sí. Se considera que es una modificación de la propuesta de resolución. ¿Algún grupo parlamentario quiere utilizar el uso de la palabra? ¿Sí?

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Gracias, presidenta. Simplemente... simplemente por puntualizar. Nos... agradecemos que se... que se permita demostrar que... que en estas Cortes no se miente, se... se trabaja, y que, por tanto, no se pone en duda la... la labor de... ni de la Dirección General ni de los procuradores que a ella asistimos. Simplemente, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, es que la palabra es para concretar si realmente está conforme con la propuesta de resolución.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Sí. Sí, por supuesto. No sé si ha quedado claro en mi intervención. Por supuesto, estoy conforme con la votación por separado.

EL SEÑOR PEREGRINA MOLINA:

Sí. Bien, perfecta. Me parece bien hacer una votación por separado de los dos puntos.

**Votación PNL/000889****LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Perfecto. Entonces, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

En primer lugar, procedemos a someter a votación “Disponer, en el menor tiempo posible, el Observatorio de la Cadena Alimentaria de Castilla y León”. Imagino que, por aserción, queda aprobado este punto.

Y segundo punto del orden... el segundo de la propuesta de resolución: “Incrementar el número de inspectores para el buen funcionamiento tanto del Observatorio de la Cadena Alimentaria como la Ley 12/2013, del dos de agosto”. ¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: siete. Votos en... en contra: nueve. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida en el segundo punto. Aprobado en el primer punto y... y rechazada en el segundo punto.

Sin más, no habiendo más... más asuntos que tratar, muy buenas noches. Y se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas quince minutos].